

BOLETÍN INSTITUCIONAL



ASUME FUNCIONES NUEVO PLENO DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS



Tegucigalpa. Los miembros del nuevo Pleno del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), conformado por Itzel Anaí Palacios Siwady, Magistrada Presidenta y los magistrados Jorge Gustavo Medina Rodríguez y Ricardo Alfredo Montes Nájera, asumieron hoy sus funciones al frente del Ente Fiscalizador Superior del Estado de Honduras, período 2024-2031.

PÁGINA 2



COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL COORDINA EJECUCIÓN DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN

PÁGINA 3



TSC EVALUARÁ CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA

PÁGINA 3 - 4

TSC SOLICITA INFORMACIÓN A LAS UAI POR AUDITORÍAS NO CONCLUIDAS

PÁGINA 4 - 5

TSC DESARROLLA AMPLIO PROCESO DE SOCIALIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA DEL SISERA (HIS)

PÁGINA 5 - 6

TSC CONTRIBUYE AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOBRE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS EFS DEL TRIÁNGULO NORTE DE CENTROAMÉRICA

PÁGINA 7

TSC PROMUEVE LA PROBIDAD Y LA ÉTICA EN ENTIDADES PÚBLICAS

PÁGINA 8

Contacto

☎ 2230-3646

✉ tsc@tsc.gov.hn

📍 Centro Cívico Gubernamental,
Blvd. Fuerzas Armadas, Honduras, C.A.

Búscanos en las redes sociales

@TSCONDURAS



WWW.TSC.GOB.HN



ASUME FUNCIONES NUEVO PLENO DE MAGISTRADOS DEL TSC



Los nuevos Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), período 2024-2031, prestaron su promesa de Ley ante el Soberano Congreso Nacional de la República, de izquierda a derecha los abogados Jorge Gustavo Medina Rodríguez, Itzel Aná Palacios Siwady y Ricardo Alfredo Montes Nájera.

Tegucigalpa. Los miembros del nuevo Pleno del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), conformado por Itzel Aná Palacios Siwady, Magistrada Presidenta y los magistrados Jorge Gustavo Medina Rodríguez y Ricardo Alfredo Montes Nájera, asumieron hoy sus funciones al frente del Ente Fiscalizador Superior del Estado de Honduras, período 2024-2031.

Los nuevos magistrados fueron electos y rindieron su promesa de Ley en sesión ordinaria del Congreso Nacional de la República (CN), luego de evacuarse un proceso de recepción de postulaciones coordinado por una Comisión Multipartidaria.

El Poder Legislativo emitió el Decreto No.21-2024 que elige a Itzel Aná Palacios Siwady, Jorge Gustavo Medina Rodríguez y Ricardo Alfredo Montes Nájera, como Magistrados del TSC por un período de siete años, contados a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto.

Este Decreto se publicó en el diario oficial La Gaceta No. 36,473, en fecha 29 de febrero de 2024.

Los integrantes del Pleno sostuvieron una reunión de cierre con los exmagistrados José Juan Pineda Varela y

Ricardo Rodríguez, quienes entregaron a las nuevas autoridades del TSC el Informe de Gestión 2016-2023, el cual contiene los principales logros institucionales en su gestión y retos que se vislumbran para el fortalecimiento institucional.

Se trata del cuarto Pleno nombrado



El nuevo Pleno será presidido, en su primera año, por la abogada Itzel Aná Palacios Siwady; el 29 de febrero, 2024 asumieron posesión de sus funciones al frente del Ente Fiscalizador Superior.

por el CN luego de la emisión de la Ley Orgánica del TSC, Decreto 10-2002-E, vigente el 20 de enero, 2003. Es la primera vez en que un Pleno del TSC toma posesión de sus cargos en el mes de febrero, anteriormente asumían sus funciones un 07 de diciembre.

Esta Ley establece en su artículo 9 que la Presidencia del TSC será ejercida de manera rotativa por

períodos de un año entre los miembros que la integran, en el orden de su elección. En virtud que la magistrada Itzel Aná Palacios Siwady fue la primera en ser juramentada por el CN le corresponde asumir el primer período en el cargo de la Presidencia del Ente Contralor del Estado.

desempeñaron sus cargos a partir del siete de diciembre de 2016.

Rango constitucional

La Constitución de la República, en su Artículo 222, define al TSC como el ente rector del sistema de control de los recursos públicos, con autonomía funcional y administrativa de los Poderes del Estado, sometido solamente al cumplimiento de la Constitución y las leyes.

“El Tribunal Superior de Cuentas tiene como función la fiscalización a posteriori de los fondos, bienes y recursos administrados por los Poderes del Estado, instituciones descentralizadas y desconcentradas, incluyendo los bancos estatales o mixtos, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, las municipalidades y de cualquier otro órgano especial o ente público o privado que reciba o administre recursos públicos de fuentes internas o externas”, añade el artículo.

El 223 establece que el TSC estará integrado por tres miembros elegidos por el CN, con el voto favorable de las dos terceras partes del total de diputados, electos por un período de siete años.

El primer Pleno del TSC lo conformó Renán Sagastume Fernández, Fernando Daniel Montes (QEPD) y Ricardo Galo Marengo, para el período 2002-2009. El segundo lo conformó Miguel Ángel Mejía Espinoza (QEPD), Daysi Oseguera de Anchecta y Jorge Bográn Rivera (QEPD), período 2009-2016. El tercero lo integró José Juan Pineda Varela, Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro, quienes

COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL COORDINA EJECUCIÓN DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) presidió una reunión del Comité Técnico del Fondo de Transparencia Municipal en la cual se acordó la ejecución de jornadas de capacitación para el fortalecimiento de capacidades de las Municipalidades, Mancomunidades y Empresas Municipales.

El encuentro se celebró el 20 de febrero de 2024 en el salón del Pleno del TSC, con el propósito de

revisar el Diagnóstico de Necesidades y Plan de Capacitación de los Funcionarios y Empleados de las Municipalidades, Mancomunidades y Empresas Municipales.

Dicho Plan de Capacitación se ejecutará de manera tripartita el TSC, la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización y la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon).

Por el TSC participó en la reunión los magistrados

José Juan Pineda Varela y Ricardo Rodríguez, acompañados de la Sub Gerente de Auditoría Sector Municipal, Yessy Rubio y el Administrador General, Oscar Orlando Caballero.

Por parte de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización fue representado por el Director de Fortalecimiento Municipal ingeniero Emerson Josué Sánchez, acompañado de personal técnico de la referida entidad, por la Amhon participó el licenciado Luís Castillo.



En la reunión participaron representantes de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización y de la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon).



El TSC presidió una reunión del Comité Técnico del Fondo de Transparencia Municipal en la cual se acordó la ejecución de jornadas de capacitación para los gobiernos locales del país.

Como producto de la reunión se acordó ejecutar más de 10 Seminarios de Fortalecimiento Municipal, iniciando a partir del Segundo Trimestre del año 2024 y dirigidos a la totalidad de las 298 Municipalidades, Mancomunidades y Empresas Municipales.

Los seminarios serán ofrecidos a alcaldes, regidores y personal técnico, con el objetivo de fortalecer la gestión municipal brindando los conocimientos teóricos y prácticos a los funcionarios

y empleados municipales en temas relacionados con las funciones y responsabilidades que a estos les corresponde realizar.

De esta manera se pretende alcanzar un objetivo en común de una gestión municipal transparente, eficaz y eficiente, con una correcta rendición de cuentas, para garantizar el buen manejo de los recursos públicos, en beneficio de las comunidades.

TSC EVALUARÁ CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) emitió una circular relacionado a la evaluación que efectuará al Plan Operativo Anual de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de las instituciones del Sector Público, advirtiendo que el incumplimiento de las actividades programadas se incurrirá en Responsabilidades Administrativas.

En la Circular No 002-2024/Tribunal Superior de Cuentas, firmado por el magistrado José Juan Pineda Varela el 20 de febrero 2024, se hace del conocimiento a los Auditores Internos y/o Encargados de

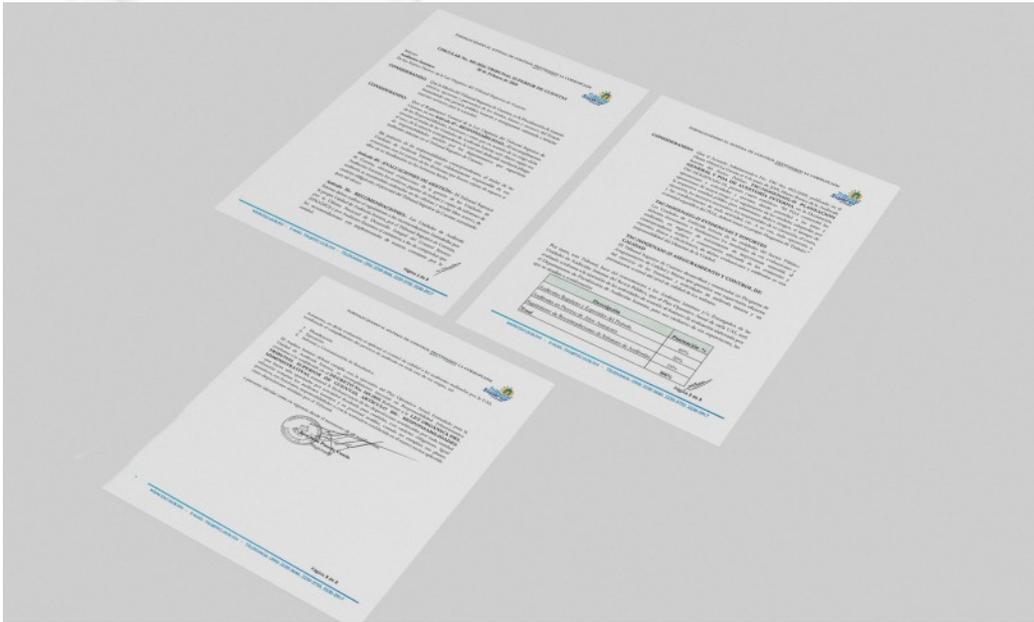
las UAI que el Plan Operativo Anual, de cada UAI, será evaluado conforme a la ejecución de las actividades de acuerdo al formato de evaluación elaborado por el Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas, para uso exclusivo de sus supervisores.

El formato de evaluación establece que el desarrollo de las Auditorías Regulares y Especiales del Período tendrán una puntuación del 60%; las Auditorías en Proceso de años anteriores, un 30%; y el Seguimiento de Reconocimiento de Informes de Auditoría, un 10%, para totalizar el 100%.

Asimismo, en la Circular el TSC informa que dicha evaluación se aplicará el control de calidad a las auditorías realizadas por las UAI, verificando el cumplimiento del proceso de auditoría en cada una de las etapas de Planificación, Ejecución, Informe y Comunicación de Resultados.

Responsabilidades

“El Auditor Interno deberá cumplir con la ejecución del Plan Operativo Anual, formulado para la Unidad de Auditoría Interna; su incumplimiento incurrirá en Responsabilidad Administrativa conforme a lo establecido en el Decreto No.



145-2019, Reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas”, cita la circular.

Relacionado a lo anterior el artículo 100 de la Ley Orgánica del TSC, sobre las Responsabilidades Administrativas, establece en su numeral 8 que la, “Inobservancia de las disposiciones establecidas por cada entidad y que hayan sido aprobadas por autoridad facultada para emitir las, con carácter obligatorio. Igual infracción cometen los auditores internos y su personal auxiliar, cuando no cumplan sus planes operativos, sus funciones, responsabilidades o con la norma establecida en el marzo rector

aplicable y otras disposiciones emitidas por el Tribunal”.

Igualmente, el Reglamento General de la Ley Orgánica del TSC, en su artículo 47, establece que el “incumplimiento de las Responsabilidades, funciones y otras que en ocasión de su cargo deba ejecutar el titular de las Unidades de Auditoría Interna será objeto según sea el caso, de la sanción correspondiente, el cual será deducida mediante el pliego de responsabilidades emitido por los departamentos que supervisan auditorías internas en el Tribunal Superior de Cuentas”.

Lo anterior sin perjuicio de las

responsabilidades correspondientes, el titular de las Unidades de Auditoría Interna será solidariamente responsable de sus actuaciones con los autores de las decisiones que fueren objeto de reparos si ellos en su fiscalización no las hubieren hecho.

La misma Ley Orgánica, en su artículo 48, faculta al TSC efectuar evaluaciones de la gestión de las Unidades de Auditoría Interna; los archivos, los papeles de trabajo y copias de informes de auditoría se mantendrán en ordenados en las oficinas y tendrá libre acceso, de carácter obligatorio, el personal del TSC autorizado para tal efecto.

Según el Acuerdo Administrativo No. 003/2009, del Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público, el Plan Operativo Anual contendrá las operaciones y actividades a ejecutar, dando prioridad a las áreas y operaciones de mayor riesgo y al seguimiento de las medidas adoptadas por la respectiva entidad pública, el tiempo de ejecución, insumos necesarios, los responsables de su ejecución, el costo y las condicionantes de cada actividad, etcétera.

El TSC desarrollará y mantendrá un Programa de Aseguramiento de Calidad y Mejora que garantice una supervisión eficiente del ejercicio de sus funciones y actividades de auditoría interna y un permanente control del nivel de calidad de los trabajos.

TSC SOLICITA INFORMACIÓN A LAS UAI POR AUDITORÍAS NO CONCLUIDAS

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) emitió una circular relacionado al requerimiento de información a las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de las instituciones del Sector Público, por Informes de Auditoría no concluidos.

En la Circular No 003-2024/Tribunal Superior de Cuentas, firmado por el magistrado José Juan Pineda Varela el 20 de febrero 2024, relacionado a Informes de Auditoría de años anteriores al Plan Operativo Anual (POA) del año 2024, que a la fecha de

emisión de la presente Circular no han sido concluidos por las Unidades de Auditoría Interna del Sector Público.

Por consiguiente, el TSC solicita a las UAI remitir al Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas, del ente contralor, información relacionada al estado de las Auditorías no concluidas.

En detalle, presentar el estado actual de las auditorías en proceso de años anteriores y exponer las limitantes para la cual no las han finalizado, incluyendo el número de Orden de

Trabajo, nombre de la auditoría, período o alcance de la misma, porcentaje de avance, notificar si presenta alguna Responsabilidad y la fecha de prescripción de los mismos.

Asimismo, presentar un Plan de Acción ante el TSC, a más tardar el 20 de marzo de 2024, con un cronograma de trabajo para ejecutar las auditorías en proceso de años anteriores con fecha de finalización al 30 de noviembre 2024.

El TSC sugiere no generar órdenes de trabajo que no sean programadas, hasta que las auditorías en proceso de años

anteriores estén concluidas y circuladas, asimismo, no generar ampliaciones sin el sustento respectivo al período de alcance de las auditorías, si la orden de trabajo que dio origen no está finalizada.

El Auditor Interno deberá remitir al TSC, a través del supervisor asignado, una copia de cada orden de trabajo que emita, con el objetivo de dar seguimiento a la ejecución del POA.

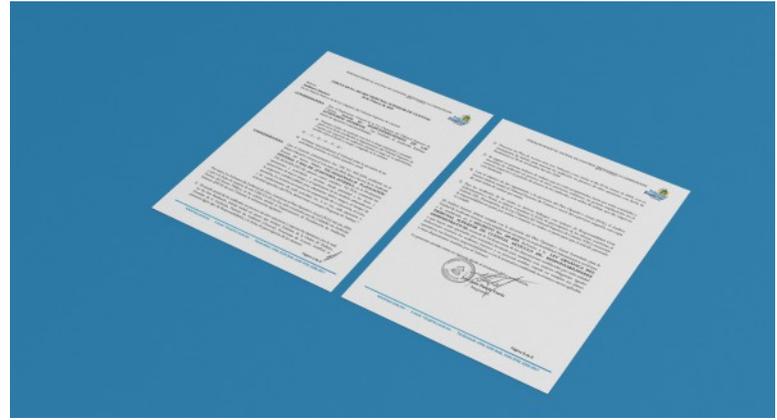
Para las Auditorías de las cuales se deriven hallazgos con indicios de

Responsabilidad Civil, Administrativa o Penal, se deberá considerar la fecha de prescripción de las mismas conforme al artículo 105 de la Ley Orgánica del TSC, recayendo en responsabilidad en quien por acción u omisión realice su parte para que el artículo precitado se cumpla.

Finalmente, el TSC recuerda que el Auditor Interno deberá cumplir con la ejecución del POA, formulado para la Unidad de Auditoría Interna, su incumplimiento incurrirá en

responsabilidad Administrativa conforme a lo establecido en el Decreto No. 145-2019, Reformas a la Ley Orgánica del TSC.

Relacionado a lo anterior el artículo 100 de la Ley Orgánica del TSC, sobre las Responsabilidades Administrativas, establece en su numeral 8 que la, "Inobservancia de las disposiciones establecidas por cada entidad y que hayan sido aprobadas por autoridad facultada para emitir las, con carácter obligatorio. Igual infracción cometen los auditores internos y su personal auxiliar,



cuando no cumplan sus planes establecidos en el marzo rector operativos, sus funciones, aplicable y otras disposiciones responsabilidades o con la norma emitidas por el Tribunal".

TSC DESARROLLA AMPLIO PROCESO DE SOCIALIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA DEL SISERA (HIS)

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) desarrolla un amplio proceso de capacitación que se ofrecerá a auditores internos y enlaces de 80 instituciones del Sector Público sobre las bondades que ofrece la Herramienta Informática del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (HIS).

El TSC, a través del Departamento de Verificación de Recomendaciones de Auditoría, de la Gerencia de Evaluación y Control de Calidad, ofrece su aporte al poner a disposición de las instituciones del Estado la HIS, la cual permitirá ofrecer mejores resultados en la gestión pública, un control preventivo y disminuir los índices de corrupción.

En la semana comprendida del 19 al 23 de febrero se desarrolló la primera de cuatro jornadas de socialización, programadas conforme a un Plan Operativo Anual, las que concluirán en el mes de mayo, en horario de 9:00 a. m. a 12:00 m., para auditores internos y de 1:15 p. m. a 4:15 p. m., a los enlaces designados

Durante el período el TSC ofreció la socialización de la herramienta informática del SISERA a representantes de 25 instituciones públicas, cinco por día en jornadas matutina y vespertina, desarrolladas en el aula 1 del Centro de Capacitación para el Control de los Recursos Públicos (Cencacorp), participando como facilitadores Orlando Alfredo Flores y Edwin Orlando Castellanos, del Departamento de Verificación de Recomendaciones de



El gerente de Evaluación y Control de Calidad del TSC, Héctor Iscoa, ofreció las palabras de apertura de las jornadas y Orlando Flores, jefe del Departamento de Verificación de Recomendaciones de Auditoría, forma parte del equipo facilitador la HIS.

Auditoría, de la Gerencia de Evaluación y Control de Calidad.

Los participantes

En cada jornada se compartió lo relacionado a la HIS, beneficios, su uso e implementación en tiempo real, preguntas y respuestas.

Del 19 al 23 de febrero el TSC socializó la HIS a auditores internos, supervisores de auditoría y enlaces del Banco Central de Honduras (BCH), del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (Inprema), Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y

Funcionarios del Poder Ejecutivo (Injupemp) y del Instituto de Previsión de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (Inpreunah).

En el segundo día fueron capacitados los representantes del Poder Judicial, Instituto Nacional de Estadística (INE), Instituto de Conservación Forestal, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización y del Programa Presidencial Ciudad Mujer.

El 21 de febrero fueron capacitados los representantes de las Secretarías de Finanzas y de Defensa Nacional,



El TSC inició jornadas de capacitación para los auditores internos y enlaces de 80 instituciones del Sector Público, que concluirá en mayo, sobre la Herramienta Informática del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (HIS).

Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP), Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) y del Instituto de Previsión Militar (IPM).

El 22 de febrero se socializó la HIS a los auditores internos y enlaces del Instituto Nacional Agrario (INA), de la Empresa Nacional Portuaria (ENP), de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) del Instituto Nacional de Formación Profesional (Infop) y de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil.

Finalmente se capacitó a los representantes del Honorable y Benemérito Cuerpo de

Bomberos de Honduras, Tribunal de Justicia Electoral (TJE), Universidad Nacional de Agricultura, Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA) y del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

El gerente de Evaluación y Control de Calidad, licenciado Héctor Iscoa, ofreció las palabras de bienvenida y el abogado Orlando Flores, jefe del Departamento de Verificación de Recomendaciones de Auditoría, ofreció generalidades de la HIS.

Conforme al Plan Operativo Anual, el TSC socializará la HIS en marzo y abril a representantes de 30 instituciones estatales, 15

por mes; y en mayo a servidores públicos de 25 entidades.

Importancia

Las mejoras consisten en la implementación de la HIS, diseñada y desarrollada por el TSC, con el apoyo de Gobernabilidad Local Honduras (GLH), con el objetivo que el Sujeto Pasivo y Auditores Internos desempeñen sus funciones conforme lo establecido en las Normas para la Gestión del SISERA y así lograr la eficiencia de controles y la transparencia de la gestión pública.

Se valoró coordinar el desarrollo de una serie de talleres que iniciaron en el año 2022 para informar a los funcionarios del Sector Público, incluidas las Municipalidades, Mancomunidades y personal auditor del TSC, sobre los beneficios que ofrece la aplicación de dicha herramienta informática.

Relacionado al tema, el Pleno de Magistrados aprobó la actualización de Normas para la Gestión del SISERA con el propósito de regular el proceso de seguimiento, verificación e implementación de las recomendaciones contenidas en los Informes de Auditoría emitidos por el TSC y las Unidades de Auditoría Interna de las instituciones públicas.

Al implementar las recomendaciones que el TSC brinda en los informes de auditoría, que son de obligatorio cumplimiento, se contribuye a corregir errores e irregularidades, evitando que se incurran actos de corrupción en los procesos de gestión de las instituciones del Sector Público.

Asimismo, cabe subrayar que mediante la adecuada implementación del SISERA se contribuirá a una mejora sustancial en el Sistema de Control Interno de todas las instituciones del Estado fiscalizadas.

De esta manera, el TSC contribuye a la correcta gestión de las instituciones del Sector Público, al afianzar la verificación del cumplimiento de las recomendaciones brindadas en los informes de Auditoría.



Edwin Orlando Castellanos, del Departamento de Verificación de Recomendaciones de Auditoría, de la Gerencia de Evaluación y Control de Calidad, forma parte del equipo facilitador del TSC que brinda las bondades que ofrece la nueva HIS.

TSC CONTRIBUYE AL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES SOBRE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS EFS DEL TRIÁNGULO NORTE DE CENTROAMÉRICA

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) destacó en la disertación brindada por tres altas funcionarias de la Institución en el webinar internacional denominado “Innovación en el fortalecimiento de capacidades sobre Integridad, Transparencia y Rendición de Cuentas de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS)”.

La actividad fue coordinada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el marco del Proyecto de Identificación de Buenas Prácticas sobre Integridad y Ética, Transparencia y Rendición de Cuentas para la Prevención de la Corrupción y Lucha contra la Impunidad en los Países de la Región Norte de Centroamérica (RNCA).

La serie de tres webinarios explora Prácticas Innovadoras para el Fortalecimiento de la Integridad, Transparencia y Rendición de Cuentas de las EFS.

Precisamente, el segundo webinar, brindado el viernes 23 de febrero de 10:00 a 11:30 a. m., llevó por nombre Innovación en el fortalecimiento de capacidades sobre



En representación del TSC disertó la subgerente de Verificación y Análisis, Sonia Patricia García; la gerente de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética, Nery Xiomara Tercero; y la jefe del Departamento de Cuentas Municipales, de la Gerencia de Auditorías del Sector Municipal, la Karla Marina Melara.

Integridad, Transparencia y Rendición de Cuentas de las EFS de la región.

Fue ofrecido por especialistas del TSC, de la Contraloría General de la República del Perú y de la Auditoría Superior de la federación de México a funcionarios de las EFS de Honduras, Guatemala y El Salvador.

En representación del TSC disertó la gerente de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética, la abogada Nery Xiomara Tercero Saucedo; la jefe del Departamento de Cuentas Municipales, de la Gerencia de Auditorías del Sector Municipal, la licenciada Karla Marina Melara Ordóñez; y la subgerente de Verificación y Análisis, licenciada Sonia Patricia García Zelaya, quien se encargó de presentar el esquema general de acciones que realiza el TSC con relación a la rendición

de cuentas en el Sector Público.

La abogada Nery Tercero expuso todo lo relacionado a las acciones estratégicas en materia de integridad, promoviendo la probidad y la ética en las instituciones del Sector Público, entre ellas el acompañamiento en la conformación de Comités de Probidad y Ética, como las jornadas de capacitación sobre el

Código de Conducta Ética del Servidor Público a funcionarios, empleados y alumnos de centros educativos.

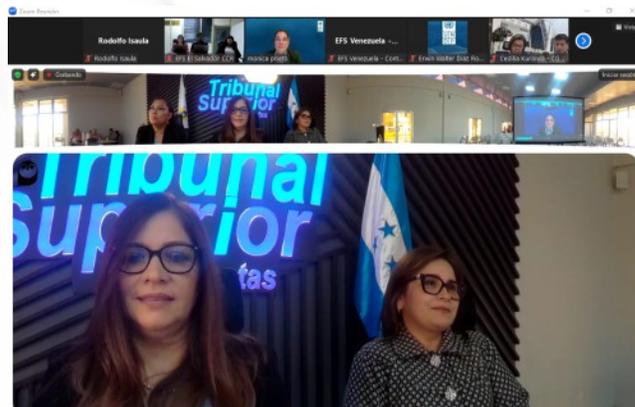
Por su parte, la licenciada Karla Melara compartió las buenas prácticas que en materia de transparencia y rendición de cuentas promueve constantemente el TSC en el ámbito central y municipal, con el propósito de prevenir la

corrupción y fortalecer la gobernanza.

La moderadora, Mónica Prieto del PNUD, calificó de “fantástica e interesante” la exposición de las tres funcionarias del TSC, agradeciéndoles el aporte en compartir buenas prácticas que realiza la EFS de Honduras, como aporte a la transparencia y rendición de cuentas, deseando, a su vez, éxitos en las labores.

Además, formó parte del panel internacional de expositores Cedilia Kuroiwa, gerente de Modernización y Planeamiento de la Contraloría General de la República del Perú; y Leonor de Jesús Figuero Jácome, directora de Ética e Integridad Institucional, de la Auditoría Superior de la Federación de México.

Por el TSC participaron directores, gerentes, subdirectores, subgerentes, jefes y subjefes de Departamentos y Unidades del TSC, quienes escucharon atentamente la exposición del equipo expositor, atendiendo invitación del Director de Desarrollo Institucional, Jorge Medina.



El TSC expuso sus buenas prácticas en webinar internacional “Innovación en el fortalecimiento de capacidades sobre Integridad, Transparencia y Rendición de Cuentas de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS)”, coordinado por el PNUD.

TSC PROMUEVE LA PROBIDAD Y LA ÉTICA EN ENTIDADES PÚBLICAS

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) mantiene como prioridad en el año 2024 la promoción de la probidad y la ética en las instituciones del sector público del Estado de Honduras.

La Dirección de Probidad y Ética Pública del TSC acompañó el acto de juramentación del Comité de Probidad y Ética y Comité Adjunto de la Administración Aduanera de Honduras (Aduanas), del Tribunal de Justicia Electoral (TJE), del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (Injupemp).

Igualmente, el TSC fue testigo del acto de juramentación del Comité de Probidad y Ética y Comité Adjunto de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (Dicta), de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG); y del Comité



La Dirección de Probidad y Ética Pública del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) acompañó el acto de juramentación del Comité de Probidad y Ética y Comité Adjunto del Tribunal de Justicia Electoral, Aduanas y del Injupemp, entre otras.



Nacional de Prevención contra la Tortura y Otros Tratos crueles Inhumanos o Degradantes (Conaprev).

Finalmente, se acompañó al acto de juramentación del Comité de Probidad y Ética del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

Capacitaciones

El TSC ofreció una jornada de inducción sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público ofrecida a los miembros del Comité de Probidad y Ética de la Dirección



El TSC ofreció una jornada de capacitación sobre Rescatando Valores a los alumnos de primero a sexto grado de la Escuela Guaymuras, de la capital, jornada matutina.



La Dirección de Probidad y Ética Pública del TSC brindó una jornada de capacitación sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público al personal de la Secretaría de Energía.



El TSC, a través de la Dirección de Probidad y Ética Pública, ofreció una charla sobre Denuncia al Comité de Probidad y Ética de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT).

Departamental de Educación de Francisco Morazán, de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (Dicta).

Asimismo, la Dirección de Probidad y Ética del TSC brindó, en modalidad virtual, una jornada de capacitación sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público al personal de la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y de la Secretaría de Energía.

Por aparte, la Dirección de Probidad y Ética del TSC brindó una charla sobre Denuncia al Comité de Probidad y Ética de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT).

Finalmente, se ofreció una jornada de capacitación sobre Rescatando Valores a los alumnos de primero a sexto grado de la Escuela Guaymuras, de la capital, jornada matutina.

Compromiso

El TSC promueve expandir y fomentar la probidad y la ética pública en el territorio nacional, incentivando a los miembros de los distintos Comités a desarrollar su trabajo sustentado en el Código de Conducta Ética del Servidor Público.

Una de las funciones principales del TSC es el fomentar mecanismos de control, incentivando los valores, para prevenir actos de corrupción y evitar que se dilapide el patrimonio del Estado.

De esta forma, el TSC cumple con el mandato legal de promover la conformación de los Comités de Probidad y Ética en las instituciones del Sector Público, con el fin de incentivar el cumplimiento de las normas de conducta ética y transparencia del personal de la entidad estatal.

HABILITADAS MESAS DE AYUDA QUE EL TSC PONE A DISPOSICIÓN PARA ACTUALIZAR LA DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS ACTIVOS Y PASIVOS EN LÍNEA



El TSC ya tiene habilitadas las Mesas de Ayuda ubicadas en la sede principal para que los servidores públicos obligados por Ley realicen el trámite de la actualización anual de la Declaración Jurada de Ingresos Activos y Pasivos, en el sistema en línea.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), pone a disposición de los empleados y funcionarios obligados las Mesas de Ayuda para realizar el trámite de la actualización anual de la Declaración Jurada de Ingresos Activos y Pasivos, en el sistema en línea, en cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica del ente contralor del Estado.

De acuerdo a la Ley durante los meses de enero, febrero, marzo y abril, los servidores públicos obligados deberán presentar en la sede del ente contralor del Estado, la respectiva actualización anual de su declaración jurada de bienes.

La Secretaría General del TSC envió la circular número 001-2024-SG-TSC recordando a los gerentes, subgerentes, directores, subdirectores, jefes o encargados de las dependencias de Recursos Humanos de las diferentes instituciones del sector público estatal, tanto centralizadas, descentralizadas y desconcentradas, el cumplimiento de la obligación legal.

Igual a las alcaldías municipales, directores de centros educativos y a los funcionarios y empleados públicos obligados a la presentación de la Declaración Jurada de Ingresos Activos y Pasivos, por devengar un salario igual o mayor a 40,000 lempiras o que aún sin devengar dicha cantidad, manejen, custodien o administren o tengan a su cargo bienes o fondos del Estado.



La nueva y amigable plataforma tecnológica ya es utilizada por los funcionarios obligados a declarar sus bienes, quienes experimentan un significativo ahorro de tiempo y economía.

En la Circular el TSC informa que ya tiene disponible el sistema electrónico para la presentación de la respectiva Declaración Jurada.

Para ello, el Ente Contralor del Estado tiene disponible en la sede central, especialmente en el área de presentación de las declaraciones juradas, las Mesas de Ayuda para facilitar la presentación de la declaración jurada de ingresos, activos y pasivos, a través del sistema en línea.

Dichas Mesas forman parte del proyecto de habilitación del Sistema de Declaración Jurada de Ingresos Activos y Pasivos, en el sistema en línea, cuyo lanzamiento lo oficializó TSC en septiembre del año anterior.

Las mismas están habilitadas y aprovechadas por los empleados y funcionarios del TSC y de las instituciones públicas, las que cuentan con la asesoría de especialistas de la Gerencia de Informática y de la Unidad de

Administración y Trámite de Declaraciones, para el llenado del formulario de actualización en línea y se presentación.

Los dos modulares cuentan con ocho computadoras, impresoras y scanner, instaladas de manera permanente, para ser aprovechadas por los servidores públicos obligados por la Ley, tanto del TSC como de las demás instituciones del Sector Público.

La nueva y amigable plataforma tecnológica ya es utilizada por los funcionarios obligados a declarar por la Ley, quienes experimentan un significativo ahorro de tiempo y economía., con las garantías de legalidad, calidad y seguridad en el manejo de la información.

Sanciones

El ente contralor del Estado, advierte que la omisión de cumplir con este deber legal dará lugar a la imposición de una multa equivalente a 5,000 lempiras.

Igual sanción se impondrá a aquellos obligados que no hayan cumplido con su deber de presentar la Declaración Jurada por ingreso al cargo por primera vez o cesación en cargos, al igual por no actualizar su respectiva Declaración Jurada de Ingresos Activos y Pasivos durante períodos anteriores y a partir de la reforma efectuada a la Ley Orgánica por el Congreso Nacional de la República.

El Reglamento de la Ley Orgánica del TSC establece que quien eluda este deber quedará en suspenso en el desempeño de su cargo o empleo sin goce de sueldo, hasta que cumpla su obligación, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas o penales que fueren procedentes.

En la Circular, el TSC recuerda a los auditores internos de cada una de las instituciones públicas, que deberán velar por el estricto cumplimiento de este mandato legal, solicitando a la Dirección o Departamento de Recursos Humanos de cada institución, copia de la constancia que acredite a cada funcionario el haber cumplido con esta obligación.

TSC OFRECE CAPACITACIÓN SOBRE USO Y CONTROL DE LOS BIENES DEL ESTADO

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) a través de la Gerencia de Verificación y Análisis, ofreció una jornada de capacitación sobre el Uso y Control de los Bienes del Estado, ofrecida al personal de auditoría del ente contralor del Estado.

La charla la brindo el licenciado Luis Alfredo Colindres, jefe del Departamento de Verificación de los Bienes Nacionales, de dicha Gerencia, quien invitó a distintas áreas operativas a compartir la temática.

En la misma participaron gerentes, subgerentes, jefes de equipos, supervisores y auditores de las Gerencias de Auditoría Sectorial, Gobernabilidad e Inclusión Social, Prevención y Seguridad Nacional, y Cooperación Internacional; y de la Auditoría Sectorial Desarrollo, Regulación



La charla la brindo Luis Alfredo Colindres, jefe del Departamento de Verificación de los Bienes Nacionales, de la Gerencia de Verificación y Análisis, al personal de distintas áreas operativas del TSC.

Económica, Infraestructura Productiva, Recursos Naturales y Ambientales.

Asimismo, participaron autoridades y auditores de la Gerencia de Unidad de Auditoría Interna y personal de Administración de Bienes Locales.

Se desarrolló con el objetivo de actualizar la metodología de trabajo

que realiza el Departamento de Verificación de los Bienes Nacionales con el propósito de aplicarla en el desarrollo del trabajo de fiscalización, tomando en consideración que bienes nacionales es un rubro de la auditoría.

En la jornada se abordó una amplia temática, entre ella lo relacionado al sustento legal como disposiciones de la

Constitución de la República, el Acuerdo 226-2017 contentivo del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección Nacional de Bienes del Estado.

Relacionado a dicho Acuerdo se abordó lo concerniente a los activos vinculados a los bienes del Estado, inventarios, la Comisión Interinstitucional, lo

relacionado a las bajas, la reposición de bienes y normas supletorias, entre otras disposiciones.

Asimismo, lo referente al Decreto 274-2010, al Manual de Normas y Procedimientos para el Tratamiento de la Propiedad Estatal Perdida, lo estipulado por la Ley Orgánica del TSC, entre ellas las funciones de fiscalizar, la obligación de informar, responsabilidades en el manejo de los bienes y recomendaciones.

Finalmente, se expuso lo referente a Disposiciones Generales del Presupuesto aplicable al año 2024 y algunas actividades que realiza el Departamento de Fiscalización de Bienes Nacionales.



La charla la brindo Luis Alfredo Colindres, jefe del Departamento de Verificación de los Bienes Nacionales, de la Gerencia de Verificación y Análisis, al personal de distintas áreas operativas del TSC.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA CAPACITÓ AL PERSONAL DE LA GERENCIA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS

Tegucigalpa. El Instituto Nacional de Estadística (INE) brindó una capacitación al personal de la Gerencia de Verificación y Análisis, del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

El objetivo fue el dar a conocer al personal operativo y administrativo las técnicas de muestreo, análisis de estadística y formulación de

indicadores, entre otros, para desarrollar habilidades en los participantes con el fin de realizar planificaciones alineadas a los objetivos Gerenciales.

La jornada fue coordinada por el Departamento de Formación de Personal, de la Gerencia de Talento Humano del TSC, con el apoyo del INE, quien facilitó a las especialistas Martha Leiva, Ruth Núñez y Any Ávila, quienes



El INE compartió al personal operativo y administrativo información relacionada a técnicas de muestreo, análisis de estadística y formulación de indicadores, entre otros.



El Instituto Nacional de Estadística (INE) brindó una capacitación al personal asignado a la Gerencia de Verificación y Análisis, del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), en la cual se brindaron elementos técnicos de utilidad para el desarrollo del trabajo fiscalizador.

trasladaron la información a los participantes. los Recursos Públicos (Cencacorp).

En la misma participaron 42 empleados y funcionarios de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Se celebró el lunes 26 y martes 27 de febrero, en el salón “José Trinidad Cabañas”, y el jueves 29 de febrero en el Centro de Capacitación para el Control de

El TSC impulsa el fortalecimiento de capacidades del personal operativo y administrativo del ente contralor, con la finalidad de elevar el perfil institucional mediante el ofrecimiento de mejores productos de fiscalización de los bienes y recursos del Estado.



Empleados y funcionarios de la Gerencia de Verificación y Análisis posan junto a las tres especialistas facilitadoras del INE: las licenciadas Martha Leiva, Ruth Núñez y Any Ávila, en el Centro de Capacitación para el Control de los Recursos Públicos (Cencacorp).

SERIE: GUÍA DE APLICACIÓN DEL LENGUAJE NEUTRO DE LA OLACEFS (Primera entrega)

La Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) promueve el uso del Lenguaje Neutro en las Entidades Fiscalizadoras Superiores de la región, capacitando a la fecha a 2,443 personas sobre la temática.

Para tal efecto elaboró una guía de aplicación del Lenguaje Neutro de la OLACEFS, con la finalidad de concientizar a las personas funcionarias sobre el uso del lenguaje inclusivo por la vía de la neutralidad donde se prefieren opciones léxicas que no priorizan a un grupo social por sobre otro o la utilización de uno de estos como universal, evitando la carga visual en el lenguaje escrito.

Objetivo:

Las personas funcionarias de las diversas entidades y servicios públicos comprendan la importancia del uso del lenguaje neutral que favorezca la igualdad de género, inclusión y diversidad en el quehacer de sus funciones para contribuir en el fortalecimiento de la perspectiva de género en la organización.

ALTERNATIVAS INCLUSIVAS

Existen múltiples alternativas para aplicar un lenguaje más inclusivo y evitar el uso del masculino genérico como universal. El Grupo de Trabajo de Género (GTG), de la OLACEFS, pone en conocimiento y sugiere emplear seis formas de neutralizar el lenguaje, en esta entrega conoceremos dos:

1. SUSTANTIVOS COLECTIVOS:

Prefiera la utilización de sustantivos que aludan a un grupo de personas y que no contribuyan un género gramatical en específico. Las palabras colectivas son una forma de neutralizar el discurso.

Ejemplos:

Uso común no recomendado	Lenguaje recomendado
La OLACEFS cuenta con instancias de participación para los ciudadanos .	La OLACEFS cuenta con instancias de participación para la ciudadanía .
La reunión contó con la presencia de los delegados de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de la Región	La reunión contó con la presencia de las delegaciones de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de la Región.
Los coordinadores del grupo o de trabajo desarrollaron un Plan de Acción Regional.	La coordinación del grupo de trabajo desarrolló un Plan de Acción Regional.

Consejo: El género gramatical de los sustantivos colectivos es independiente del sexo de las personas involucradas ya que no cuenta con la propiedad que tienen ciertas palabras de poder usarse tanto masculinas como femeninas.

Ejemplo: El equipo. Es una palabra colectiva y masculina

2. SINÓNIMOS SIN CARGA DE GÉNERO:

Se pueden elegir palabras que sin cambiar el sentido de la oración eviten el uso del masculino genérico o hacer referencia a particularidades únicamente masculinas, aportando el mismo resultado. Debemos evitar el salto semántico.

Ejemplos:

Uso común no recomendado	Lenguaje recomendado
En la cena de clausura de la Asamblea los contralores podrán asistir con sus esposas .	En la cena de clausura de la Asamblea los contralores podrán asistir con sus parejas .
Los presidentes de las Comisiones, Comités y Grupos de Trabajo se reunieron en la Asamblea General.	Las presidencias de las Comisiones, Comités y Grupos de Trabajo se reunieron en la Asamblea General.



BIBLIOTECA VIRTUAL

Actualizaciones Biblioteca Virtual febrero 2024

- [Elegir a los Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas \(TSC\)](#)
- [Reforma al Reglamento de Becas para los Miembros de las Fuerzas Armadas en el país y el extranjero](#)
- [Crear la Dirección de Industria Policial \(INPOL\)](#)
- [Crear la Dirección de Defensoría Jurídica Policial \(DDJP\)](#)
- [Crear la Dirección de Sanidad Policial \(DSP\)](#)
- [Crear la Dirección de Bienestar Social \(DBS\)](#)
- [Establecer los requisitos para inscripción, renovación y categorización de las empresas suplidoras de sistemas de energía solar fotovoltaica y solar térmica](#)
- [Junta Directiva del Congreso Nacional, periodo 2024-2026](#)
- [Crear la Junta Directiva del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola \(BANADESA\), quien tendrá a su cargo la Dirección Superior de la institución](#)



CÁPSULAS DEL SABER

POR UN IDIOMA SIN "IDIOMO"

Si no tiene "dío" el día, y el trigo no tiene "triga", ni existen las "gubernantas", tampoco las "estudiantas", ni "hormigo" entre las hormigas. Aunque lo intenten, comprar con millones y "millonas" un trono no tiene "trona" ni "jaguara" has de llamar a la hembra del jaguar, y aunque el loro tenga Lora, y tenga una flor la flora mi lógica no se aplaca: no tienen "vacos" las vacas ni los toros tienen "toras".

Aunque las libras existan con los libros no emparejan y tampoco se cotejan suelos, que de suelas distan, por mucho o "mucho" que insistan mi mano no tiene "mana", no tiene "rano" la rana y foco no va con foca, ni utilizando por boca al masculino de Ana.

Autor Roberto Santamaría-Betancourt.

Publicación original para LBA/Isabel Martín

ESPACIO MOTIVACIONAL

TRANSPARENCIA Y PROBIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Camila Larenas Yevenes

En este ensayo expondré como la legislación chilena ha abordado los principios de transparencia y probidad en la gestión pública, cuáles han sido los antecedentes constitucionales que le dan sustento, de qué mecanismos dispone la ley para garantizarla, qué medidas dispone para sancionar su infracción, y cuál es la importancia de este tema en los regímenes democráticos modernos. La Transparencia es decir verdad de los hechos acaecidos en un escenario y tiempo determinado. En los órganos de la administración, consiste en situar la información a disposición de los ciudadanos interesados en la gestión de un servicio público. La transparencia no implica rendir cuentas a un solicitante específico, sino que consiste en el hecho de que la sociedad en su conjunto puede tener libre acceso a la información de los órganos públicos, pudiendo consultarla, revisarla, analizarla, y en el caso de advertir irregularidades, usarla como mecanismo de sanción. “Son públicos los actos y resoluciones de los órganos del Estado, así como sus fundamentos y los procedimientos que utilicen”, así la Constitución Política de la República consagra la transparencia de los actos públicos en su Art. 8 inciso 2°. Sin embargo, el mismo artículo establece la limitación del principio: que una ley de quórum calificado establezca la reserva o secreto de los actos cuando su publicidad afectare el debido cumplimiento de las funciones de los órganos del Estado, los derechos de las personas, la seguridad de la Nación o el interés nacional. Dicha limitación es razonable considerando los bienes jurídicos que protege, constituyentes del orden público. Sin embargo, dado que todo gobierno tiene la responsabilidad de promover el bien común en la toma de decisiones y de colocar los intereses generales por sobre cualquier interés particular, la transparencia y la probidad en la gestión de lo público constituyen una exigencia y un desafío permanente.

Evelyn Castel Higuera

“El ejercicio de las funciones públicas obliga a sus titulares a dar estricto cumplimiento al principio de probidad en todas sus actuaciones”, el mismo artículo 8 en su inciso 1° consagra el principio de probidad, el cual la Ley de Bases de la Administración del Estado (Ley N° 18.575), reproduce en su Artículo 52, definiendo en su inciso segundo que debemos entender por probidad: “El principio de la probidad

administrativa consiste en observar una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo, con preeminencia del interés general por sobre el particular”. El Art. 53 de la Ley de Bases insiste en este punto y establece “que el interés general exige el empleo de medios idóneos de diagnóstico, decisión y control, para concretar, dentro del orden jurídico, una gestión eficiente y eficaz. Se expresa en el recto y correcto ejercicio del poder público por parte de las autoridades administrativas; en lo razonable e imparcial de sus decisiones; en la rectitud de ejecución de las normas, planes, programas y acciones; en la integridad ética y profesional de la administración de los recursos públicos que se gestionan; en la expedición en el cumplimiento de sus funciones legales, y en el acceso ciudadano a la información administrativa, en conformidad a la ley”. A su vez, el Estatuto Administrativo (Ley N°18.834) consagra explícitamente el principio de probidad administrativa en términos prácticamente idénticos al del Art. 52 inc. 2° de la Ley de Bases. En efecto el Art. 61 letra g), establece como obligación funcionaria el “observar estrictamente el principio de probidad administrativa que implica una conducta funcionaria moralmente intachable y una entrega honesta y leal al desempeño de su cargo, con preeminencia del interés público sobre el privado”. En este sentido el principio de probidad implica que las actuaciones de los funcionarios públicos deben adecuarse a los deberes que les fija la ley y constituir un testimonio de ética ante la sociedad. Los cargos públicos implican prestar servicios para una entidad especial: la Administración del Estado, que está a cargo del logro del bien común, al igual que todos los poderes públicos. Quien trabaja para el Estado se hace parte de esa tarea, por lo que debe actuar de manera recta y comprometida, desarrollando una gestión no sólo honesta, sino que también eficiente y eficaz. A los funcionarios públicos les corresponde un rol excepcional, ya que tienen poder y autoridad sobre el resto de los ciudadanos, lo que es a su vez un privilegio y una responsabilidad, pues del ejercicio de ese poder dependen el progreso y bienestar de la Nación. Estas son las razones por las que sobre ellos pesan mayores obligaciones sobre cómo conducirse en su vida pública e incluso privada, debido a que la prosecución del bien común supone que los intereses particulares deben conjugarse con el interés general que, finalmente, es el interés de todos y cada uno de los miembros de la comunidad nacional.

TSC EN LA PRENSA



12. País Viernes 2 de febrero de 2024 EL HERALDO

Acuerdos Elección de cargos de segundo grado logran consensos, pero ratificación de fiscales sigue en el aire

Oposición se rehúsa a ratificar los fiscales interinos y piden la elección del TSC



De acuerdo al oficialismo, las tres bancadas mayoritarias se mantienen en diálogo para negociar la ratificación de Zelaya a cambio del nombramiento del fiscal adjunto.

TEGUCIGALPA. A casi dos meses de que los actuales magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) vacaran en sus cargos, las bancadas de oposición esperan que la Junta Directiva del Poder Legislativo agende el próximo martes la elección de sus nuevos titulares, al igual que los nombramientos faltantes. Los acuerdos para la elección de los magistrados del TSC y los nombramientos de las vacantes en el Tribunal de Justicia Electoral y la Unidad de Política Limpia se han visto retrasados debido a las pretensiones de Libre, quien busca empujar en las negociaciones la ratificación de los fiscales interinos y la elección del TSC, UPL y el TJE.

ficación de los fiscales interinos y la aprobación de otras leyes. "Esperamos que la próxima semana el martes se agende la elección del TSC, Tribunal de Justicia, Política Limpia, el Partido Nacional está listo", aseveró Tomás Zambrano, jefe de bancada del Partido Nacional. Agregó que "se manejó en los círculos políticos del Congreso que Libre quería condicionar estos cargos políticos a cambio de la Ley de Justicia Tributaria. Bajo chantaje no operamos".

De su lado, la bancada del Partido Liberal aseguró estar listos para elegir el TSC y designar sus representantes en el TJE y la UPL. No obstante, pese a los acuerdos logrados en la elección de los cargos de segundo grado, la ratificación de los fiscales interinos sigue en el aire, sin lograr consensos.

Carlos Umaña, diputado del Partido Salvador de Honduras (PSH), apuntó que "el diálogo del fiscal está roto, Libre quiere que se ratifiquen los dos fiscales y los partidos Liberal y Nacional no lo permitirán, y de ese diálogo el PSH está excluido y si no nos llaman nos vamos a abstener de votar".

Ramón Barríos, diputado de Libre (Libertad y Refundación), aseguró que las bancadas están negociando la ratificación de Johel Zelaya a cambio del nombramiento del fiscal adjunto y el director de fiscales.

Redacción El Heraldo diario@heraldo.hn

14. País Jueves 22 de febrero de 2024 EL HERALDO

Elección Shackelford señaló que esperan que elección de cargos en segundo grado se den en la transparencia

Siguen en el limbo la elección del TSC y nombramientos en otras instituciones



Falta de consensos entre las fuerzas políticas han retrasado por más de dos meses la elección del TSC, Unidad de Política Limpia y el Tribunal de Justicia Electoral.

TEGUCIGALPA. La elección de los nuevos magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y el paquete de nombramientos pendientes en otras instituciones sigue en incertidumbre al no haber claridad de cuándo serán llevados al pleno los procesos electivos. De un lado desde el oficialismo de Libertad y Refundación (Libre) aseguran que los consensos con las demás fuerzas políticas avanzan por buen camino y que estos están en un 99.9% a punto de lograrse. Mientras de otro extremo, la oposición se burla del porcentaje que asegura Libre y asegu-

Desde la ONU esperan que los acuerdos sean logrados en el congreso.

Redacción El Heraldo diario@heraldo.hn

17 Martes 27 de febrero de 2024 EL HERALDO

Elección Desde el 2023, el pleno del TSC se mantiene incompleto ante falta de nombramiento de vacancia

Instan a directiva del CN y al oficialismo a elegir con urgencia a magistrados del TSC



La falta de acuerdos y consensos entre las fuerzas políticas mantiene estancada la elección del TSC y otros nombramientos desde hace más de dos meses.

TEGUCIGALPA. Ante la renuncia de Ricardo Rodríguez al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), el órgano controlador del Poder Ejecutivo y el magistrado restante del órgano controlador instan al Poder Legislativo a elegir con carácter urgente los nuevos titulares de la institución. Con la dimisión de Rodríguez y Roy Pineda, ahora magistrado de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), el TSC corre el riesgo de quedar acéfalo, ya que la titularidad y el complemento recaen en un solo magistrado: José Juan Pineda. "Esta situación genera una mayor crisis dentro del Tribu-

nal Superior de Cuentas que se encuentra acéfalo desde el pasado 17 de febrero de 2023 cuando el magistrado Roy Pineda pasó a la Corte", señaló la diputada del Partido Salvador de Honduras (PSH), Fátima Mena. Subrayó que "nos preocupa que esta acéfalia lleva más de un año y que hasta ahora el Congreso no ha cumplido con su deber de nombrar sus sustitutos. Requiere que sea un tema tratado con urgencia".

En tanto, el jefe de la bancada del Partido Nacional, Tomás Zambrano, exhortó a salir del tema de la elección pronto. "Esábamos listos desde el 25 de enero para elegir el nuevo TSC y hay posibilidades que la próxima semana podamos hacerlo. Es urgente que salgamos de ese tema", insistió.

Por su parte, el magistrado José Juan Pineda hizo un llamado urgente al CN para que proceda con los nombramientos necesarios, a fin de que el TSC entre en operaciones. Al llevar más de un año con la ruptura del pleno resolutivo, Pineda admitió que "el retraso ha generado un acumulación de resoluciones pendientes, las cuales solo pueden ser aborreadas en sesiones plenarias complejas", es decir con la presencia de los tres magistrados.

Desde enero de 2023, el órgano controlador no ha vuelto a emitir ninguna resolución y la mora se extensa.

Redacción El Heraldo diario@heraldo.hn

País 7 Miércoles 7 de febrero de 2024 EL HERALDO

Al menos 355 expedientes sin resolución en el TSC



El 16 de febrero el TSC cumplirá un año sin el tercer magistrado.

TEGUCIGALPA. Dentro de diez días se cumplirá un año desde que el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) se quedó solamente con dos magistrados, mismo tiempo que tienen de no integrarse un pleno y por ende de no emitir resoluciones definitivas. Esta situación de dejadez gubernamental derivó en que 355 expedientes dejaron de ser conocidos en el pleno y de los cuales no se emitió la resolución definitiva, que pudo concluir en responsabilidades penales, civiles o administrativas.

Desde el 16 de febrero de 2023, que el entonces magistrado del TSC, Roy Pineda Castro, interpusiera su renuncia al cargo por ser electo magistrado de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), no se volvió a suplir esa importante plaza.

Redacción El Heraldo diario@heraldo.hn

10. País Lunes 5 de febrero de 2024 EL HERALDO

Extensión Desde hoy hasta el 9 de febrero candidatos al TSC podrán presentar sus autopostulaciones al CN

Extensión del plazo a aspirantes al TSC enciende alarmas a la oposición del CN



Desde la oposición, diputados aseguran que extensión del plazo lleva intenciones ocultas del oficialismo de Libertad y Refundación para cometer nuevas ilegalidades.

TEGUCIGALPA. La oposición del Congreso Nacional no descarta que detrás de la extensión del plazo para que se presenten más postulantes al cargo de magistrado del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), existan pretensiones del oficialismo de cometer alguna ilegalidad. "Los diputados de Libre todo diciembre y enero amenazaban con elegir esos cargos a través de la ilegal comisión permanente, hoy que las bancadas de oposición están listas para elegir se inventan darle más largas a este proceso; conociéndoles, preparan una ilegalidad más", arguyó el jefe

bancada del Partido Nacional, Tomás Zambrano. Claudia Ramírez, diputada del Partido Salvador de Honduras (PSH), señaló que "deberíamos estar con las alarmas encendidas, aquí nos tenemos que hacer varias preguntas, ¿que están tratando de hacer?, o realmente no están haciendo negociaciones o no les están saliendo".

Agregó que "que hoy vengan y digan que extienden plazos, es que no tienen las personas que avalen sus actos de corrupción, solo son telarañas para que el pueblo caiga en las redes, cambios torales de nación no los hemos visto". Por su parte, la diputada nacionalista María Antonieta Mejía apuntó que "las mentiras son más novedosas que la verdad, he aquí ejemplo de ello a amenaza latente que nos nombraría con la comisión permanente ilegal y ahora prerrogas cuando ya todos los partidos tiene sus candidatos. Huele a gano encerrado".

Días atrás las cúpulas políticas manifestaron estar listos para la elección, sin embargo, los parlamentarios señalaron que las negociaciones se vieron afectadas cuando Libre (Libertad y Refundación) intentó adherir a las negociaciones la ratificación de los fiscales interinos a cambio.

El plazo de autopostulaciones fue extendido por el CN desde hoy hasta el 9 de febrero.

Redacción El Heraldo diario@heraldo.hn

10. Martes 20 de febrero de 2024 EL HERALDO

Burócratas tienen hasta abril para declarar bienes



En 2025 todos los empleados obligados a declaración virtual.

Los funcionarios y empleados públicos, obligados a presentar la respectiva declaración jurada de bienes o la actualización de ésta, en el 2024 ya podrán hacerlo de forma virtual en el portal web del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en su Reglamento, durante los meses de enero, febrero, marzo y abril, deberán presentar ante el ente controlador del Estado la declaración jurada de ingresos pasivos y activos.

La entidad informó que ahora este proceso contará con la facilidad de poder realizarse por la vía virtual, ya que el sistema electrónico del TSC ya está disponible en línea.

En cuatro sedes se realiza el trámite presencial: TSC en Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba y Sanz Rosa de Copán.

Además, las alcaldías municipales, directores de centros educativos y los funcionarios públicos que devenguen un salario igual o mayor a 40,000 lempiras o que aún sin ganar esa cantidad, manejen un patrimonio superior a 100,000 lempiras o que sean titulares de un cargo bien o fondo del Estado.

Redacción El Heraldo diario@heraldo.hn

Sábado 3 de febrero de 2024 EL HERALDO País 7

Apuntes

LARGAS. Ahora ya sabemos, dicen en el PN, por qué Libre le ha venido dando largas a la elección del TSC y otras hierbas. La bulla es que no tienen candidato y por eso ayer le ordenaron a su conserje que reabra las inscripciones.

TSC EN LA PRENSA



10. País

Miércoles 21 de febrero de 2024
EL HERALDO

Parálisis Oposición ve sin rumbo ni dirección el CN ya que la directiva sigue sin priorizar los temas de país

Baja productividad legislativa en CN es parálisis indirecta, aseguran diputados



A pesar de que durante esta tercera legislatura volvió la calma al CN, los desacuerdos y la falta de consensos siguen instalados en el Legislativo estancando los temas relevantes.

TEGUIGALPA. A falta de una agenda legislativa real, diputados señalan que el Congreso Nacional continúa sumergido en una parálisis legislativa indirecta. En casi cuatro semanas de haberse instalado la tercera legislatura, en el hemiciclo no se priorizan, no se discuten y mucho menos se aprueban temas de importancia nacional, los que siguen engavetados. Durante las cuatro primeras semanas de sesiones, el CN solamente ha aprobado seis nuevos enclavamientos enviados por el Poder Ejecutivo, el paquete de amnistías municipa-

pal, vehicular y del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y el Presupuesto General de la República para el ejercicio fiscal 2024.

"Estamos viendo que pasamos de una parálisis legislativa y hoy lo que tenemos es una flacidez de la misma parálisis, han envuelto en cosas no sustanciales al Poder Legislativo, realmente tenemos más de lo mismo, no estamos haciendo una producción en desarrollo del país", señaló la diputada del Partido Salvador de Honduras (PSH), Claudia Ramírez. Merary Díaz, parlamentaria nacionalista, aseveró que "continuamos en una parálisis legislativa, continuamos sin rumbo ni dirección de cuál es la agenda del Poder Legislativo. No vemos una agenda clara, nomás la del Ejecutivo, seguimos viendo que no hay liderazgo, lo que vamos a seguir viendo es ir a sesiones, hablar casi a todo el pleno".

En consecuencia, el diputado liberal Marlon Lara lamentó el desinterés de la directiva de construir una agenda real, "considero que hay cosas prioritarias que no se les está dando la prioridad y la discusión, eso desilusiona al pueblo".

Luego de más de cinco meses de improductividad legislativa, la oposición avizora que este 2024 seguirá el mismo rumbo debido a los desacuerdos políticos y la falta de voluntad de construir una agenda de país. La elección del Tribunal Superior de Cuentas y los nombramientos en otras instituciones se mantienen estancados.

CN sigue sin dar luces sobre la elección del TSC y el paquete de nombramientos.

8. País

Miércoles 7 de febrero de 2024
EL HERALDO

Consensos Pese a haber acuerdos en elecciones de segundo grado, oposición se niega a ratificar interinos

Entrampadas las negociaciones entre las fuerzas políticas para elegir al TSC



Negociaciones en el CN se vieron estancadas luego que Libre intentara empujar en acuerdos ratificación de fiscales interinos y la aprobación de otras leyes.

TEGUIGALPA. El Congreso Nacional inició una nueva semana de sesiones ordinarias sin un panorama claro en la elección del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y los otros nombramientos pendientes, sin consensos y sin avances significativos en las negociaciones. La elección de los nuevos magistrados del TSC y los nombramientos de las vicencias en el Tribunal de Justicia Electoral (TJE) y la Unidad de Política Limpia se venían retrasados una semana más debido a la extensión del plazo de autopostulaciones al órgano controlador, proceso que dilata aún más la elección.

Ratificación de interinos y elección del TSC deben ser electos por 86 votos a favor.

ción que se ha visto retrasada desde el 2023.

Los acuerdos entre las fuerzas políticas se mantienen estancados debido a que Libre (Libertad y Refundación) busca empujar en las negociaciones la ratificación de los fiscales interinos a cambio de la elección, acción que la oposición se niega a negociar. "Todo sigue igual, son 86 votos los que necesitan y allí es donde ellos están trabados, la extensión del plazo de autopostulaciones busca dilatar el proceso. Ellos están trabados si nosotros nos mantenemos firmes, ellos no tienen los 43 votos del Partido Nacional y los del PSH, están fríos", señaló el diputado liberal Marlon Lara. Claudia Ramírez, parlamentaria del Partido Salvador de Honduras, apuntó que "no hay nada nuevo, aquí estos se van a llevar así, no conseguimos nada, no sabemos los nombres, a nosotros no nos enseñaron el currículo de nadie". El subjefe de bancada del Partido Nacional, Nelson Márquez, expresó que "Libre los dejó en una posición bastante difícil porque la forma en que los instalaron es legal".

Hasta el momento Libre solo tiene 70 votos: 50 de Libre, dos diputados de partidos minoritarios, 14 liberales, un independiente y Luis Redondo, mismos que aún son insuficientes para tener mayoría calificada de 86.

Redacción ElHeraldo.gh@gmail.com

Martes 15 de febrero de 2024
EL HERALDO

Deriva Diputados inician otra semana sin claridad en la elección del TSC y otros nombramientos pendientes

Sectores cuestionan fracaso tras fracaso en el CN al seguir sin acuerdos políticos



Es el tercer año de la actual gestión legislativa y los temas de importancia han debido ser prolongados por la falta de acuerdos, luego son aprobados a destiempo.

TEGUIGALPA. Sin señales de consensos y acuerdos partidarios, el Congreso Nacional inicia una nueva semana sin claridad sobre cuándo se elegirá el nuevo Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y los demás nombramientos de segundo grado pendientes en otras instituciones. "Estamos esperando en las próximas semanas... todavía no tenemos la certeza de elección, ya que el hecho de haber prologado las postulaciones deja mucho que desear. Todavía no sabemos a quienes están abriendo el cupo y allí es donde viene la interrogante, si lo que quieren es meter a uno de los

legales interinos del Ministerio Público", señaló la diputada nacionalista Merary Díaz. En la misma línea, la bancada del Partido Liberal señaló que pese a que están listos, siguen a la espera de la elección.

En deuda con el pueblo

En el tercer año de gestión, sectores consultados por EL HERALDO señalan que el CN mantiene una enorme deuda con la población al no priorizar los temas importantes de país, en el mandato más marcado por la polémica, cuestionamientos, denuncias y la falta de acuerdos entre las fuerzas políticas.

"Con la apertura de la legislatura no han habido grandes temas de agenda o de alta importancia nacional, entonces me parece que seguimos patinando en el mismo problema, la falta de una agenda legislativa construida priorizando con temas de país", cuestionó el analista Luis León.

"Yo siento que seguimos en la misma tónica de los últimos dos años, donde el Congreso improvisa y van a hablar temas en el día a día sin un plan", agregó el experto.

El Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) asegura que su mensaje en el informe está dicho y bastante claro. "Contundentemente hemos dicho que el Congreso le ha quedado a deber nuevamente al pueblo hondureño", dijo la titular Gabriela Castellanos.

Redacción ElHeraldo.gh@gmail.com

El Heraldo 44 Lunes
Tegucigalpa, Honduras 7 de febrero de 2024 Año XLIV - Edición 11269-1, 1500

La verdad en sus manos

Busque hoy **CON NAJAR, EL LEÓN VENCE A REAL SOCIEDAD**

Empiezo hablar de sí mismo en su hora de vida **PÁGINA 28**

Concierto Luis Miguel eclipsa la capital con un show de luz y media **PÁGINA 24**

Premios Miley, Karol G y Peso Pluma ganan primer Grammy **PÁGINA 26**

JOH busca interrogar al jurado de su juicio

Nueva York. La defensa del expresidente Juan Orlando Hernández presenta moción ante el juez para que le permita vincular al jurado de su juicio. JOH quiere saber si tienen o han tenido vínculos con temas de narcotráfico o relaciones con personas de América Latina. EL HERALDO expone un análisis del juicio del siglo. Págs. 2 y 3

"DRAGONES" REPARAN A DIARIO HASTA 1,000 METROS DE CALLES

Con la promesa de calidad y menor tiempo de ejecución, la comuna invierte casi 100 millones de córdones en las operaciones manteniendo el flujo de trabajo nocturno en la ciudad. **Pág. 18**

País El Estado se quedará con los \$66,000 de Piedad Córdoba **PÁG. 4**

Mundo Tal como se esperaba, Nayib Bukele arrasa en las elecciones **PÁG. 12**

Economía Presidente del Cohep denuncia que hay 42,000 hectáreas inválidas en el país **PÁG. 8**

Política Hoy ingresa frente frío que dejará 12 grados en la capital **PÁG. 10**

Política Oposición denuncia que Libre traiga otra ilegalidad al TSC **PÁG. 12**

Política Y luego se vienen cinco meses de intenso verano en el país **PÁG. 12**

Redacción ElHeraldo.gh@gmail.com

16. Opinión

Miércoles 28 de febrero de 2024
EL HERALDO

El Heraldo

Editado por Grupo OPSA
Fundado el 26 de noviembre de 1979

Director Ejecutivo Carlos Mauricio Flores
Jefa de Redacción Glenda Estrada Zelaya
Jefe de Redacción María Antonia Ortiz
Editor Multimedia Rafael Yáñez García

ElHeraldo Plus Eduardo Domínguez Metro Edwin Ordás Ochoa
Opinión Orfa Sofía Mejía Maradiaga
Vida Samal Torres Prensa General Luis Fernando Maldonado
ElHeraldo.gh Astrid Carolina Zambrano
Modelo periodístico Cases I Associats



EDITORIAL

La pachorra del Congreso

Luego de tres meses de completa inactividad, el 25 de enero de este año, el Congreso Nacional retomó sus actividades normales, al menos en lo que se refiere a la convocatoria y celebración de tres sesiones semanales, como manda el reglamento interno de ese poder del Estado.

Pero no todo es color de rosa, porque si bien los diputados asisten puntuales a la cita, la productividad sigue siendo casi nula en relación con la calidad de los temas que se pretenden agendar para la discusión y aprobación.

Es así que siguen postergando incluir en la agenda diaria temas de interés nacional, que requieren de la aprobación de los diputados.

Uno de esos temas es el de la discusión y aprobación de una ley que regule el trabajo temporal, que demandan miles de jóvenes que a nivel nacional necesitan de este tipo de empleos para agenciarse un salario.

Otro tema que eluden agendar es el del nombramiento de los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), a pesar de que ese organismo se encuentra actualmente paralizado luego que uno de sus miembros se retirara del cargo para ser nombrado magistrado de la Corte Suprema de Justicia y el otro renunciara de manera irrevocable al cargo por situaciones personales.

Tampoco se ha retomado la elección en propiedad de los fiscales general y adjunto que ocupan interinamente ambos cargos y mucho menos hay fecha para la elección de los comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y de la Unidad de Política Limpia.

Hasta ahora, no hay justificación válida para que el presidente del Poder Legislativo, Luis Redondo, y su junta directiva evadan estos nombramientos.

Desde la oposición y la sociedad saltan voces de preocupación y no dejan de preguntarse ¿a qué juegan Redondo y el partido oficialista Libre? ¿Hasta cuándo los diputados seguirán con su pachorra? ¿Qué hacer con un Congreso que lo único que hace es chuparse el presupuesto del Estado? ●

TSC EN LA PRENSA



2 | Martes 17 de febrero de 2024

EL PAÍS HN

TEMA DEL DÍA

ANA: ES FALAZ QUE DIGAN QUE BIENES DE JOH PROVIENEN DE UNA FORTUNA

El analista Raúl Pineda Alvarado dijo a varios medios que un grupo de investigadores de Estados Unidos le confían que la fortuna del expresidente rondaría los tres mil millones de dólares (75 mil millones de lempiras).

La exprimera dama Ana García de Hernández (2004-2022) es el sujeto de un estudio de un grupo de investigadores de Estados Unidos que le confían que la fortuna del expresidente rondaría los tres mil millones de dólares (75 mil millones de lempiras).

El analista Raúl Pineda Alvarado dijo a varios medios que un grupo de investigadores de Estados Unidos le confían que la fortuna del expresidente rondaría los tres mil millones de dólares (75 mil millones de lempiras).

La exprimera dama Ana García de Hernández (2004-2022) es el sujeto de un estudio de un grupo de investigadores de Estados Unidos que le confían que la fortuna del expresidente rondaría los tres mil millones de dólares (75 mil millones de lempiras).

10 | Lunes 5 de febrero de 2024

EL PAÍS HN

Habilitan 5 días para optar a cargos en Tribunal de Cuentas

El presidente del Congreso Nacional, Luis Redondo, informó que a partir del lunes los abogados de Honduras pueden auto postularse a cargos de magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Según la comunicación de Redondo, la ampliación podrá ser aprovechada por "quienes, por diversas razones, no pudieron completar todos los requisitos con la documentación requerida por ley y la solicitud por la Comisión Especial nombrada para tales efectos".

Las autopostulaciones deben presentarse en las oficinas de la secretaría de este poder del Estado, ubicadas en la ciudad de Tegucigalpa, y serán recibidas en el periodo comprendido entre el lunes 5 al viernes 9 de febrero, establece la comunicación.

12. País

Lunes 26 de febrero de 2024

EL HERALDO

Negocian designación de cargos en el TSC

Jefe de bancada del PN afirma que hay reuniones con los demás partidos para nombramientos

nombramiento de los cargos de las instituciones faltantes, que se pongan en agenda el próximo martes".

Asimismo reconoció que el TSC no puede estar solo con un magistrado.

"Es peligroso para la inconstitucionalidad y para el funcionamiento que el Tribunal Superior de Cuentas se haya creado con un solo magistrado".

A su vez, se refirió a la elección del fiscal general interino y adjunto, misma que ha sido legal, a criterio del congresista. "El nombramiento de ellos fue legal y Libre quiere ratificar a uno de ellos, tenemos mucha discusión dentro del ámbito legal, el Ministerio Público será en las próximas semanas o meses", sostuvo.

4 | Miércoles 21 de febrero de 2024

EL PAÍS HN

LOS MAGISTRADOS JOSÉ PINEDA Y RICARDO RODRÍGUEZ SE MANTIENEN EN SUS CARGOS EN EL TSC

Ambos funcionarios, aseguraron que las actividades cotidianas del TSC, continúan su curso normal.

TEGUCIGALPA. Mientras no se elijan sus sustitutos, los magistrados José Pineda y Ricardo Rodríguez, del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), se mantienen en sus cargos, informó ayer el Heraldo.

A través de una comunicación, el TSC señaló que "ante la incertidumbre que le causó la intervención del Tribunal de Elecciones en la selección del nuevo cuerpo de magistrados se mantuvo su actividad normal y las actividades cotidianas de este organismo se mantienen en su curso normal".

Los magistrados José Pineda y Ricardo Rodríguez, del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), se mantienen en sus cargos, informó ayer el Heraldo.

10. Jueves 29 de febrero de 2024

EL HERALDO

Apuntes

> RAMA. También le darían viento a la elección de los ilustres del TSC, a las vacantes del TJE y a los becarios de la UPL, aunque aquí —según los acuerdos políticos— los monos y las monas solo cambiarán de rama.

10. País

Lunes 26 de febrero de 2024

EL HERALDO

En un solo paquete tripartidismo elige cargos de segundo grado en el CN

Tripartidismo Libre, PN y el PL aprobaron en una sola moción las autoridades de TSC, MP, UPL, IAP y el TJE

Después de más de cinco meses de consultas legislativas, diputados de los tres frentes políticos aprobaron en una sola moción los cargos de segundo grado del Poder Judicial.

De igual manera, el pleno del Poder Judicial aprobó la integración del Poder Judicial (PJ) y el Poder Ejecutivo (PE) quedó integrado por los congresistas Miguel Berrío, Lucy Hernández y Hermes Montaña, quienes ocuparán en sus funciones los cargos de segundo grado del Poder Judicial.

Antes de la aprobación, varios diputados cuestionaron que dentro de los acuerdos legislativos hubiera negociado la independencia de los principios éticos, normas y códigos de conducta.

"Lo que dije es real, dije palabras y apellidos, dije nombres de legisladores, que hay un acuerdo político, pero que hay dentro de eso", comentó el diputado de Libre, Jorge Caba.

Agregó que "yo no critico al acuerdo, yo lo respeto y lo apoyo, pero que hay dentro de eso", comentó el diputado de Libre, Jorge Caba.

En el mismo sentido, el diputado del PN, Marcel Berrío, comentó que "esto es un acuerdo político, pero que hay dentro de eso", comentó el diputado de Libre, Jorge Caba.

2 | Jueves 1 de febrero de 2024

EL PAÍS HN

Rasel Tomé: "Estamos cerca de los 86 votos"

El vicepresidente del Congreso Nacional, Rasel Tomé, aseguró que ya superaron el bloqueo en el Legislativo y pronto van a lograr los 86 votos necesarios para "ratificar" al fiscal general y "elegir" al fiscal adjunto.

"Estamos trabajando para ratificar al fiscal general (Johel Zelaya) y se va construir para la elección del fiscal adjunto porque con esos 86 votos se va ratificar al general y elegir un adjunto", dijo Tomé.

Sobre la ratificación de Johel Zelaya, argumentó que "sabemos muy bien que estaba interino, pero el fiscal general siempre lo dijimos debe ser él, es el abogado que Libre está apoyando para que sea el fiscal general del Ministerio Público".

El diputado del Partido Libertad y Refundación (Libre), valoró la aprobación de los decretos alcanzados en la primera sesión de la tercera legislatura y que, para él, son un indicador de los consensos que se están logrando.

"Estamos cerca de lograr los 86 votos para la Fiscalía, para el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), para el Tribunal de Justicia Electoral, para la Política Limpia y otros altos funcionarios que vamos a elegir", reiteró.

12. País

Miércoles 28 de febrero de 2024

EL HERALDO

Amhon pide reforma a la Ley de Presupuesto

Un grupo de representantes de la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon) sostuvo una reunión con la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional (CN) para solicitar la reforma del artículo 119 de las Disposiciones Generales del

Presupuesto.

El artículo habla sobre las responsabilidades solidarias, y que en caso de que las auditorías presenten falencias, deberán ser notificadas a la máxima institución y el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y serán ellos los entes encargados en tomar las medidas correspondientes.

El vicepresidente de la Amhon, Marlon Pineda, manifestó a EL HERALDO que no tiene conocimiento sobre el cambio del artículo que se está solicitando a la comisión del Poder Legislativo.

10. País

Miércoles 28 de febrero de 2024

EL HERALDO

Amhon pide reforma a la Ley de Presupuesto

Un grupo de representantes de la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon) sostuvo una reunión con la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional (CN) para solicitar la reforma del artículo 119 de las Disposiciones Generales del

Presupuesto.

El artículo habla sobre las responsabilidades solidarias, y que en caso de que las auditorías presenten falencias, deberán ser notificadas a la máxima institución y el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y serán ellos los entes encargados en tomar las medidas correspondientes.

El vicepresidente de la Amhon, Marlon Pineda, manifestó a EL HERALDO que no tiene conocimiento sobre el cambio del artículo que se está solicitando a la comisión del Poder Legislativo.

TSC EN LA PRENSA



10 PAÍS jueves 27 de febrero de 2024 La Prensa

ELECCIÓN. OPOSICIÓN DICE QUE AÚN NO HAY ACUERDOS



SITUACIÓN. Falta de consensos entre las fuerzas políticas han retrasado por más de dos meses la elección del TSC, Unidad de Política Limpia y el Tribunal de Justicia Electoral.

Siguen en espera elección del TSC y nombramientos en otras instituciones

Staff redaccion@laprensa.hn

Libre asegura que los consensos con las demás fuerzas políticas avanzan, pero la oposición lo desmiente

TEGUCIGALPA. La elección de los nuevos magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y el paquete de nombramientos pendientes en otras instituciones, no han claridad de cuándo serán llevados al pleno los procesos electivos.

En el oficialismo de Libertad y Refundación (Libre) aseguran que los consensos con las demás fuerzas políticas avanzan por buen camino y que estos están en un 99,9% a punto de lograrse. Mientras de otro extremo, la oposición se burla del porcentaje que asegura Libre, y dicen que las negociaciones siguen en punto muerto, ya que el oficialismo

Además

Alice Shakelford, coordinadora residente de la Organización de Naciones Unidas, espera que las elecciones de segundo grado sean hechas "de una forma transparente y que se elija a los mejores hombres y mujeres para esos cargos".

busca condicionar la elección con la ratificación de los fiscales interinos del Ministerio Público.

"No hay consensos, no hay acuerdos, se necesitan 86 votos y deben ser electos en el pleno", aseguró el diputado liberal Marlon Lara. El parlamentario señaló que el Partido Liberal aún no define quién será su representante dentro del órgano contralor, debido a que desconocen quiénes serían los nuevos postulantes que ingresaron en la extensión del plazo.

5 meses de parálisis legislativa y año pasado que el Congreso Nacional no eligió los cargos del Tribunal de Cuentas y de otras instituciones.

Meryary Diaz, diputada del Partido Nacional, cuestionó que "dentro de las mismas atribuciones del Congreso que se elige el TSC, el Tribunal de Justicia Electoral de la Fiscalía, sigue sin la elección de estos cargos, lo cual las instituciones necesitan de estos funcionarios y poder desarrollar las funciones".

En opinión contraria, el jefe de bancada de Libre, Rafael Sarmiento, aseguró que los acuerdos están casi en un 100% de ser concertados.

miércoles 14 de febrero de 2024 La Prensa 7

CONSENSOS. PESE HABER ACUERDOS EN ELECCIONES DE SEGUNDO GRADO

Entrampadas negociaciones en el Congreso para elegir al TSC

► Oposición se niega a ratificar fiscales interinos del Ministerio Público

Staff redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. El Congreso Nacional inició una nueva semana de sesiones ordinarias sin un panorama claro en la elección del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y los otros nombramientos pendientes, sin consensos y sin avances significativos en las negociaciones.

La elección de los nuevos magistrados TSC y los nombramientos de las vacantes en el Tribunal de Justicia Electoral (TJE) y la Unidad de Política Limpia se verá retrasada una semana más, debido a la extensión del plazo de autopostulaciones al órgano contralor, proceso que dilata aún más la elección que se ha visto retrasada desde 2023.



CÁMARA. El Congreso Nacional debe aprobar cargos para varias instituciones.

Sesión

Anoche, con la presencia de Octavio Pineda, ministro de la SJ, se debatió y dictamen para aprobar préstamo de \$606,988.111.46 con el BCE para reparación de carreteras.

Los acuerdos entre las fuerzas políticas se mantienen estancados debido a que Libre, Libertad y Refundación) busca empujar en las negociaciones la ratificación de los fiscales interinos a cambio de la elección, acción que la oposición se niega. "Todo sigue igual, son 86 votos los que necesitan y allí es donde ellos están trabados, la extensión del plazo de autopostulaciones busca dilatar el proceso. Ellos están trabados si nosotros

no mantenemos firmes los diez que estamos firmes, ellos no tienen los 43 votos del Partido Nacional y los del PSH, están fríos", señaló el diputado liberal, Marlon Lara.

Claudia Ramirez, parlamentaria del Partido Salvador de Honduras, apuntó que "no hay nada nuevo, aquí estos se van a llevar así, no nos vamos a ir, no sabemos los nombres, si nosotros no nos enseñaron el currículum de nadie".

Nelson Márquez, subjefe de bancada del Partido Nacional, expresó que "Libre los dejó en una posición bastante difícil porque la forma en que los instalaron es ilegal". Hasta el momento Libre solo tiene 70 votos, 50 de Libre, dos diputados de partidos minoritarios, 14 liberales, un independiente y Luis Redonido, mismos que aún son insuficientes para tener mayoría calificada de 86.

Mientras, el designado presidencial Salvador Nasralla exigió a Luis Redonido rendir cuentas sobre el presupuesto 2023 asignado al Congreso que no fue ejecutado. "En qué lugar está ese dinero, quién lo tiene, eso no lo dice el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), pero yo como vicepresidente de la república consulto, ¿dónde está ese dinero, los 648 millones de lempiras que no ejecutaron del presupuesto de 1,448 millones?", dijo,

2 | Miércoles 28 de febrero de 2024 EL PAÍS.HN

PN anuncia presiones para que se elijan autoridades del TSC, UPL y TJL

La diputada del Partido Nacional, María Antonieta Mejía, adelantó que si esta semana no se eligen las autoridades de segundo grado, la próxima se declararán en insurrección parlamentaria.

Es una pena que el partido oficialista, por intereses particulares y de movimientos internos, no puedan escoger una autoridad que le compete exclusivamente al pleno del Congreso Nacional, señaló.

Indicó que intereses de familia que no logran ponerse de acuerdo estamos socavando la institucionalidad del país, en este caso la del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Sostuvo que el Partido Nacional retomó las conversaciones y las pláticas con el oficialismo, en este caso con Luis Redondo, quien preside el Poder Legislativo.

"En este pacto que se firmó se dijo que se iba a escoger a las autoridades de segundo grado, estamos hablando de la Unidad de Política Limpia, del Tribunal de Justicia Electoral y del TSC, al no lograr los acuerdos



María Antonieta Mejía: "Esto no depende del Partido Nacional, sino a las autoridades de Gobierno".

con la elección de los fiscales del Ministerio Público se dijo que se iba a seguir sosteniendo el diálogo hasta que se llegará a un acuerdo", detalló.

Agregó que la contrapropuesta de Libre fue someterlo a la agenda en la siguiente reunión posterior a la instalación de la tercera legislatura.

Aseguró que ellos, como oposición, han cumplido los acuerdos, pero el oficialismo no, "por no ponerse de acuerdo entre ellos mismos, porque todo lo que sucede en Libre repercute en el Poder Legislativo, que se ve deficiente, improductivo y sin capacidad de diálogo".

La congresista dijo que darán un compás de espera esta semana.

10 | lunes 5 de febrero de 2024 La Prensa

OPOSICIÓN EXTENSIÓN DEL PLAZO A ASPIRANTES AL TSC ENCIENDE ALARMAS

La oposición del Congreso Nacional no descarta que detrás de extensión del plazo para que se presenten más postulantes al cargo de magistrado del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), existan pretensiones del oficialismo de cometer alguna ilegalidad. "Los diputados de Libre todo diciembre y enero amenazaban con elegir esos cargos a través de la ilegal comisión permanente, hoy que las bancadas de oposición están listas para elegir se inventan darle más largas a este proceso, conociéndoles preparan una ilegalidad más", arguyó el jefe de bancada del Partido Nacional, Tomás Zambrano.

8 | La Tribuna Lunes 5 de febrero, 2024

Azules se declaran listos para votaciones para TSC y del TJE

Además de la Unidad de Política Limpia

La bancada del Partido Nacional anunció su completa preparación para votar en los procesos de nombramiento en el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), la Unidad de Política Limpia y el Tribunal de Justicia Electoral (TJE).

El diputado, Eder Mejía, destacó que el partido ha estado listo desde el 25 de enero y expresó su preocupación por posibles retrasos, señalando a la bancada del Partido Libertad y Refundación (Libre).

"El Partido Nacional está listo, hemos estado listos desde el 25 de enero, lo hemos dicho públicamente, lo que se pretendía esta semana era que se hiciera el nombramiento de estas autoridades, esperamos que Libre no se siga atrasando en esto con una agenda oculta", afirmó Mejía.

El diputado Mejía hizo hincapié en la importancia de los nombramientos, señalando que el Tribunal Superior de Cuentas lleva casi un año sin realizar una sesión del pleno debido a la falta de designación del sustituto del abogado, Roy Pineda, quien fue elegido magistrado de la Corte Suprema de Justi-



Eder Mejía.

cia en 2023.

"El TSC ya va a cumplir un año sin realizar una sesión del pleno porque el Partido Libertad y Refundación (Libre) no ha nombrado al sustituto del abogado Roy Pineda", señaló Mejía.

El proceso de nombramiento se presenta como una prioridad para el Partido Nacional, que espera que estos cargos cruciales sean ocupados para asegurar el funcionamiento efectivo de estas instituciones.

La declaración subraya la necesidad de evitar retrasos y agendas ocultas que puedan obstaculizar la toma de decisiones importantes para el país.

12 | martes 13 de febrero de 2024 La Prensa

CONGRESO. SIN LOGRAR ACUERDOS POLÍTICOS



CÁMARA. Los legisladores están convocados para esta tarde.

Sectores lamentan fracaso en el CN

Diputados inician otra semana sin claridad en la elección del Tribunal Superior de Cuentas y otros nombramientos pendientes

TEGUCIGALPA. Sin señales de consensos y acuerdos partidarios, el Congreso Nacional inicia una nueva semana sin claridad sobre cuándo se elegirá el nuevo Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y los demás nombramientos de segundo grado pendientes en otras instituciones.

"Estamos esperando en las próximas semanas... todavía no tenemos la certeza de elección, ya que el hecho de haber prorrogado las postulaciones deja mucho que desear. Todavía no sabemos a quiénes están abriendo cupo y allí es donde viene la interrogante, si lo que quieren es meter a uno de los ilegales interinos del Ministerio Público", señaló la diputada nacionalista Meryary Diaz.

En la misma línea, la bancada del Partido Liberal señaló que pese

al Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) asegura que su mensaje en el informe está dicho y bastante claro: "Contundentemente hemos dicho que el Congreso le ha quedado a deber nuevamente al pueblo".

a que están listos, siguen a la espera de la elección. En el tercer año de gestión, sectores consultados señalan que el Congreso mantiene una enorme deuda con la población al no priorizar los temas importantes de país, en el mandato más marcado por la polémica, cuestionamientos, denuncias y la falta de acuerdos entre las fuerzas políticas.

"Con la apertura de la legislatura no han habido grandes temas de agenda o de alta importancia nacional, entonces me parece que seguimos patinando en el mismo problema, la falta de una agenda legislativa construida priorizada con temas de país", cuestionó el analista Luis León.

TSC EN LA PRENSA

6 La Tribuna Viernes 9 de febrero, 2024

Institucionalidad hondureña no sirve y no funciona

Carlos Medrano **↔**
Periodista



El juicio del expresidente Juan Orlando Hernández en Nueva York evidenciará, una vez más, que la institucionalidad hondureña que debe de combatir el narcotráfico y la corrupción pública no sirven para nada y que requiere de un replanteamiento profundo a fin de combatir y castigar a quienes cometen estos delitos impunemente.

Mencionamos estos dos ilícitos (narcotráfico y corrupción pública) porque están de moda en Honduras, pero la verdad aquí pocas cosas funcionan con eficiencia, escasas tareas encomendadas a la burocracia estatal son transparentes y ejemplares y muy pocos secretarios de Estado son eficaces, son innovadores y sirven con calidad.

Si en Honduras, por ejemplo, desapareciera el Tribunal Superior de Cuentas, TSC y volviera a aparecer unos 10 años después, muchos ni lo notaríamos, ni nos hiciera falta ni lo extrañaríamos, ya que esta, al igual que otras dependencias, poco o nada han podido hacer para combatir la corrupción pública.

Por ejemplo, si desapareciera el Instituto de Acceso a la Información Pública, en Honduras no pasaría absolutamente nada, ya que muchos ministros arropados bajo la bandera de la soberanía, la arrogancia y la prepotencia, no mandan la información de su institución en tiempo y forma y poco les interesa ser transparentes y honestos.

Si hoy hubiese un informe de enriquecimiento ilícito en contra del expresidente Juan Orlando Hernández elaborado por los organismos que "combaten" a la corrupción pública, tendríamos el valor moral de decirle al mundo que nuestra institucionalidad sí funciona en contra de quienes han abusado del poder para enriquecerse él y su familia.

Y así, una tras otra, Fiscalía contra la Corrupción, la Corte Suprema de Justicia, Secretaría de Estado en Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, entre otras, no funcionan y hoy los corruptos se pasean impunemente frente a todos los hondureños, restregándoles el dinero mal habido a toda

la sociedad sin que les pase nada.

La institucionalidad que debería prevenir, investigar, atacar y castigar la corrupción, no sirve y la que medio quiere tomar acciones en contra de los corruptos, es marginada, ignorada y minimizada al máximo para que su voz no se escuche.

Si hablamos de la narcoactividad en Honduras, un mal que envenena el alma de los pueblos, ha venido causando muerte y dolor desde hace muchos años en nuestra nación, en comparsa con los organismos de seguridad, Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

En esta embestida de la Fiscalía del Distrito Sur en Nueva York para poner orden en este país centroamericano, han salido embarrados varios policías de alto rango, desde el exdirector Juan Carlos "El Tigre" Borrilla hasta comisionados y policías generales.

Los detalles que se están ofreciendo de como los policías y militares se confabularon para dejar atezar aeronaves, abrir retenes en carreteras, aperturar fronteras y que la droga pase como "Pedro por su casa" por nuestro territorio, llena de bochorno a esta-Honduras.

Ninguno de los imputados que fueron extraditados, otros que huyeron y se entregaron, fueron investigados y castigados por algún órgano interno en el país por narcotráfico, mientras en ECUJ se revelan que desde Honduras se exportaron más de 500 mil kilogramos de droga hacia el norte.

Este juicio en contra de JOH debe servir de profunda reflexión en varios sentidos, reinventar a toda esta institucionalidad inútil para combatir la corrupción y el narcotráfico, de lo contrario el desfile hacia Nueva York continuará provocando más vergüenza y luto en este pobre país.

carlosmedrano1@yahoo.com

14 La Tribuna Miércoles 7 de febrero, 2024



AUTOPOSTULACIONES

¡Ah!, y entró en vigencia la prórroga de cinco días para autopostulaciones a magistrados del TSC.

24 La Tribuna Sábado 3 de febrero, 2024

Habilitan periodo para autopostularse para magistrado del Tribunal de Cuentas

El presidente del Congreso Nacional, Luis Redondo, a través de un comunicado, anunció que se habilitó un periodo de tiempo para que los profesionales del derecho puedan autopostularse para el cargo de magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Redondo, justifica que en el uso de las facultades que la Constitución de la República y la ley le confieren, habilita un periodo de tiempo para que puedan autopostularse para el cargo de magistrados

del TSC, quienes por diversas razones no pudieron completar todos los requisitos con la documentación requerida por ley y la solicitada por la Comisión Especial nombrada para tales efectos.

Las autopostulaciones deben presentarse en la secretaria del Congreso Nacional, las que serán recibidas entre el periodo comprendido entre el lunes 5 de febrero al viernes 9 de febrero del presente año 2024, puntualizó Redondo en su comunicado. (IS)

marzo 27 de febrero de 2024 La Prensa PAÍS 9

PROCESO. PAQUETE DE NOMBRAMIENTOS



CÁMARA. Los parlamentarios sesionarán hoy martes.

Paralizada elección del TSC en Congreso

Entre la negociación, Libre busca condicionar la elección con la ratificación de los fiscales interinos

TEGUCIGALPA. Estancadas siguen las negociaciones para la elección de los magistrados del nuevo Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y los demás nombramientos restantes, al no haber puntas de coincidencia entre las fuerzas políticas a lo interno del Congreso Nacional.

Las diferentes bancadas opositoras descartan que el atraso en la elección de los nuevos magistrados del órgano contralor busque alargar el proceso hasta junio donde concluye el periodo de sesiones ordinarias a fin que sea la Comisión Ordinaria quien haga los nombramientos. "Ellos quieren que ratifiquemos a los dos fiscales, pero que si hay una situación que no se puede lograr una negocia-

ción, aparentemente al abogado Mario Morazán le están ofreciendo uno de los puestos en el TSC que le corresponde a Libre", aseguró el diputado Carlos Umaña, del Partido Salvador de Honduras (PSH).

No obstante, el parlamentario señaló que las elecciones pueden llevarse al extremo de llegar a junio, cuando es el receso del Congreso Nacional, "ya que ellos en la Comisión Permanente pudieran nombrar los cargos".

Tomás Zambrano, jefe de bancada del Partido Nacional, exhortó que "esperamos que se ponga en agenda, estos cargos ya no pueden seguir funcionando de manera actual, más el Tribunal Superior de Cuentas". De acuerdo al jefe de bancada de Libertad y Refundación (Libre), Rafael Sarmiento, en los próximos días se estará agendando la elección, posterior a los acuerdos con la oposición.

miércoles 28 de febrero de 2024 La Prensa 8

SITUACIÓN. LA INSTITUCIÓN TIENE UN AÑO ACÉFALA



CRISIS. Desde la salida de Roy Pineda Castro, el 16 de febrero de 2016, el TSC no ha podido emitir resoluciones en 355 expedientes.

TSC: Libre no define aún a su magistrado

Los partidos políticos mayoritarios deben elegir a un representante por partido ante el Tribunal de Cuentas

TEGUCIGALPA. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) sigue sin máximas autoridades desde el 16 de febrero de 2023; 1000 días en la desidia de los partidos políticos para definir a los nuevos magistrados. Históricamente los partidos políticos de mayor militancia han sido los que deciden a quienes colocan o designan en los cargos de magistrados del TSC.

En esta ocasión, el partido de Gobierno, Libertad y Refundación (Libre) no termina de definir quién los representará en el ente contralor del Estado; el Partido Nacional sí dejó claro quién es la persona escogida, mientras que el Partido Liberal también ya habría llegado a un consenso.

"Se ha delegado a Carlos Zelaya para que esté dialogando con Rafael Sarmiento no ha manifestado que todavía no tiene el nombre del representante de nuestro partido y el que iría por el Partido Nacional", aseguró Basel Tomás, vicepresidente del Congreso

Nacional. La traba en Libre es que un grupo quiere colocar a su persona de confianza, pero hay otro sector de poder dentro de ese instituto político que quiere colocar a otro militante.

Los candidatos. El Partido Nacional ya definió a Marcos Velásquez como su nuevo representante en el TSC. Velásquez es actual diputado por Valle de la Virgen y el Legislativo para ocupar ese cargo.

Leda Pagán, diputada nacionalista, dijo que "nosotros hemos estado gestionando desde ya hace tiempo esta elección, sin embargo, todavía entiendo que hay partidos que no tienen su representante definido". Agregó: "Nosotros estamos todavía por revisar ciertos perfiles que al parecer se dieron posteriori, en eso estaríamos esta semana, si convocan a la elección el Partido Nacional tendrá su propuesta".

En la cúpula de Libre se menciona que Vladimir Mendoza sería el elegido, sin embargo, su dirigencia sigue en el estire y encoge para tomar la decisión; hay otro nombre que se baraja. Los liberales do y el que iría por el Partido Nacional", aseguró Basel Tomás, vicepresidente del Congreso

Nacionales

La Tribuna Jueves 1 de febrero, 2024 7

EMBAJADORA DOGU:

Estamos esperando la elección del fiscal general

La embajadora de los Estados Unidos, Laura Dogu, dijo ayer que "estamos esperando la elección del fiscal general con 86 votos, pero hasta este momento no hemos visto eso, pero eso es un proceso para el Congreso".

Desde la semana pasada, se anunciaron consensos para elegir a los integrantes del Tribunal Superior de Cuentas, Unidad de la Política Limpia y el Instituto de Acceso a la Información Pública. Asimismo, los consensos para ratificar en sus cargos a los fiscales generales interinos, nombrados por la desaparecida Comisión Permanente.

La diplomática reconoció que lo importante es que el Congreso Nacional haya comenzado a trabajar de nuevo, que toda la población esté a la espera de la elección con 86 votos del fiscal general.

Agregó que la elección de las nuevas autoridades de la Fis-



La embajadora Laura Dogu.

calía es un trabajo que el Congreso hondureño se debe realizar con diálogo.

Aseguró que es importante que los tres poderes del Estado, Ejecutivo, Legislativo y Judicial trabajen para beneficio del pueblo hondureño.

TSC EN LA PRENSA



La Tribuna Viernes 23 de febrero, 2024 9

Magistrado del TSC interpone su renuncia ante el Legislativo

El magistrado del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Ricardo Rodríguez, mediante un comunicado interpuso su renuncia bajo el Artículo 127, refiriendo que "toda persona tiene derecho al trabajo, a escoger libremente su ocupación, y a renunciar a ella, en condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo".

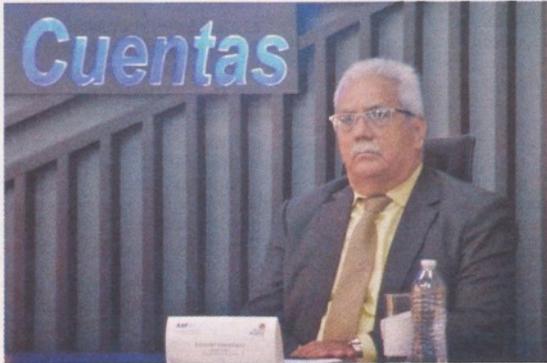
La razón que plasmó en el escrito es por el delicado estado de salud de la esposa de Rodríguez, y de forma irrevocable al cargo de magistrado superior de cuentas. La renuncia va dirigida por el presidente del Congreso Nacional, ingeniero Luis Redondo.

Rodríguez fue electo como magistrado del TSC, el pasado 8 de noviembre del año 2016, hasta el 7 de diciembre del año 2023, ya que no se habían seleccionado los nuevos magistrados, se mencionó que él iba a seguir sin embargo renunció antes de ser electas las nuevas autoridades del TSC.

Por otra parte, el magistrado José Juan Pineda del Tribunal Superior de Cuentas hizo un llamado de atención al Congreso Nacional, instándolo a proceder con los nombramientos necesarios para fortalecer la institución. Precisó que a pesar de los retrasos en el nombramiento de magistrados y la reciente renuncia del magistrado Ricardo Rodríguez, el Tribunal sigue funcionando. Pineda enfatizó la urgencia de fortalecer el funcionamiento eficiente del Tribunal para evitar obstáculos en su labor de fiscalización y control.

Aunque se han mantenido las actividades cotidianas y las auditorías en curso, el retraso en el pleno resolutivo ha generado un acumulación de resoluciones pendientes, las cuales solo pueden ser abordadas en sesiones plenarias.

Además, aclaró que Rodríguez aún permanece en su cargo hasta que su renuncia sea oficialmente aceptada por el Congreso de la República. (XIM)



Exmagistrado del TSC Ricardo Rodríguez.

La Tribuna Sábado 10 de febrero, 2024 9

Diputados convocados a sesión próximo martes

El presidente del Congreso Nacional, Luis Redondo, convocó a 128 diputados de los seis partidos políticos representados en el pleno de la Cámara Legislativa, a sesión ordinaria el próximo martes 13 de febrero.

Aunque no se dio a conocer el desarrollo de la agenda, en los pasillos del Legislativo, se estima que podría iniciar el proceso para nombrar y juramentar a los nuevos magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), dos magistrados del Tribunal de Justicia Electoral (TJE) y los tres nuevos comisionados de la Unidad de Política Limpia.

Aunque, si ese proceso pasa, previo a ello según trascendió, procederá a ratificar al fiscal general al Joel Zelaya no así al adjunto, Mario Morazán, porque su cargo lo asumiría alguien que lleve el visto bueno de las bancadas del Partido Nacional y Liberal. (JS)



El próximo martes se elegirán a los magistrados del Tribunal de Justicia Electoral (TJE).

O DE JOH La Tribuna Martes 13 de febrero, 2024 9

Ana García denuncia campaña de desinformación

La primera dama de Honduras, Ana García, denunció campañas de desinformación en contra de la familia Hernández y aseguró que los bienes sometidos a un proceso judicial, fueron adquiridos legalmente.

García hizo referencia exacta a las declaraciones "irresponsables, falaz y dañinas" del analista hondureño Raúl Pineda Alvarado y el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), respecto a la cuantificación de los bienes adquiridos por su familia.

"Es absolutamente falso que los bienes adquiridos por nuestra familia en las últimas décadas sean parte de una 'fortuna' como indebidamente y de forma irresponsable lo expresó el señor Raúl Pineda Alvarado, en los medios de comunicación recientemente y en fechas anteriores, de la misma forma el CNA especuló sin mayor fundamento, como parte de una campaña de desinformación y odio", reiteró a través de un comunicado.

Defendió que los bienes muebles e inmuebles sometidos al proceso de privación de dominio fueron adquiridos "legalmente producto del trabajo y esfuerzo de nuestra familia" en los últimos 30 años, además de la herencia que recibió de su padre, Juan Orlando Hernández en Gracias, Lempira.

En ese caso, señaló que Pineda Alvarado debe demostrar y explicar de dónde sacó la información, y si no puede demostrarlo, pide que se retracte públicamente, de lo contrario se ejercerán las acciones legales que en derecho correspondan en su contra.

"Dejamos constancia que este tipo de ataques proviene de los mismos grupos oscuros y del crimen organizado, que han generado un linchamiento público en contra de nuestra familia, comentarios que ponen en riesgo nuestra vida".

Por lo anterior, exhortó a los medios de comunicación a verificar las fuentes fidedignas de la información, "y no caer en campañas de desinformación o desprestigio", que tratan de desviar la atención, generando "odio y rechazo" hacia su familia.

Es de público conocimiento que los bienes de la familia Hernández García, desde el 01 de abril del 2022, injustamente han sido sometidos a un proceso judicial de privación de dominio, que se originó como consecuencia del proceso de extradición que enfrentó mi esposo



Ana García.

Juan Orlando Hernández Alvarado; por lo tanto, el contenido de nuestros abogados y peritos tiene la documentación de respaldo que se presentará para demostrar la licitud de los bienes.

Los bienes muebles e inmuebles sometidos al proceso de privación de dominio son bienes adquiridos legalmente producto del trabajo y esfuerzo de nuestra familia en los últimos 30 años, además de haber recibido en herencia del padre de mi esposo, bienes inmuebles en la ciudad de Gracias, Lempira conocidos ampliamente por los pobladores de la zona.

Todos los bienes están inscritos en el Instituto de la Propiedad, fueron en su momento presentados en la declaración del Tribunal Superior de Cuentas y son el patrimonio que siempre hemos tenido.

Este tipo de comentarios constituyen delito, por lo que, el señor Raúl Pineda Alvarado debe demostrar y explicar de dónde saca esta información, y si no puede demostrarlo que se retracte públicamente, de lo contrario se ejercerán las acciones legales que en derecho correspondan en su contra.

Dejamos constancia que este tipo de ataques proviene de los mismos grupos oscuros y del crimen organizado, que han generado un linchamiento público en contra de nuestra familia, comentarios que ponen en riesgo nuestra vida.

Exhortamos a los medios de comunicación a verificar las fuentes fidedignas de la información, y no caer en campañas de desinformación o desprestigio, que tratan de desviar la atención, generando odio y rechazo hacia nuestra familia, con agendas oscuras que buscan venganza en contra de mi esposo el expresidente Juan Orlando Hernández.

16

miércoles 28 de febrero de 2024
La Prensa

SUBE Y BAJA



LUIS REDONDO
Presidente del Congreso
Sigue sin querer agendar la discusión y aprobación de Leyes de interés nacional como la del empleo temporal y la elección de cargos en el TSC.

La Tribuna Jueves 29 de febrero, 2024 9



REPARTIDO

Pero lo que es Política Limpia, Acceso a la Información, Tribunal de "Cuentos", ya lo tenían repartido.

SACARON

Y ya tenían candidatos para completar las vacantes en el TJE y de otros lados donde los sacaron para mandarlos a "La Tremenda". Y barajaban a uno de los interinos para el Tribunal de "cuentos".

Nacionales La Tribuna Miércoles 28 de febrero, 2024 11

TOMÁS ZAMBRANO

Habrá protesta legislativa si no se eligen magistrados del TSC

El jefe de la bancada del Partido Nacional, Tomás Zambrano, advirtió que si esta semana las autoridades del Congreso Nacional (CN), no ponen en agenda la elección de los nuevos magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), habrá nuevas acciones de protesta.

"Si el Congreso Nacional no define esta semana o agenda la elección de los nuevos magistrados del TSC, la otra semana como bancada nacionalista no descartamos acciones de protesta legislativa", señaló.

Agregó que la elección de los nuevos magistrados del TSC, depende de Libre porque hay dos vacantes por la renuncia de magistrados.

"Y debo decir -acotó- que ya está listo un 98 por ciento de los acuerdos para proceder a elegir a los cargos de segundo grado que hace el Congreso Nacional, pero no darle más espacio a la elección de los magistrados del TSC".

Zambrano, también exhortó a la Corte Suprema de Justicia (CSJ) que convoque a pleno de magistrados para resolver la problemática en la presidencia de la Sala de lo Constitucional.

"La presidencia de la coordinación de las salas no es por oficio, tiene que ser por una decisión del pleno votando 12 magistrados y no ocho", indicó Zambrano.



TOMÁS ZAMBRANO: "Listo un 98% de acuerdos para elegir a los cargos de segundo grado".

Para el jefe de la bancada nacionalista, la problemática en el Poder Judicial, es una agenda que obedece al gobierno y no a la parte interna de la CSJ. Según Zambrano, el gobierno de Libre posee tres características, la primera: no les interesa resolver los problemas de Honduras, han violado la Constitución y las leyes, por el proyecto político de concentrar el poder por la familia Zelaya-Castro. (JS)

TSC EN LA PRENSA



La Tribuna Lunes 26 de febrero, 2024 51

8 La Tribuna Jueves 29 de febrero, 2024

www.latribuna.hn

Nacionales

CON 116 VOTOS DE DIPUTADOS EN CN

Johel Zelaya ratificado fiscal general y Marcio Cabañas es el adjunto

Moción nominativa del diputado-presidente, Luis Redondo, incluyó a los magistrados del TSC, comisionados de Información Pública y de la UPL y dos togados pendientes de nombrar en el TJE.



El fiscal general interino, Johel Zelaya, fue ratificado en el cargo en propiedad.



El abogado Marcio Cabañas fue electo fiscal adjunto del Ministerio Público (MP).

Por: Javier Sánchez

Las tareas públicas nominativas del Congreso Nacional, por fin concluyeron el primer día de la jornada de la sesión legislativa del pleno del Poder Legislativo que permitieron "paso de goberabilidad".

Como resultado, asiste por la voluntad de la Cámara Nacional y del Parlamento Nacional y Liberal, que sumaron 116 votos de los 128 de la Cámara legislativa, se procedió a nombrar y juramentar los cargos de elección de segundo grado. Muchos de esos puestos, levemente más de un año, que se nombraron como el caso del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y el Tribunal de Justicia Electoral (TJE).

El abogado Mario Morán, quien es fiscal adjunto interino, fue juramentado como magistrado del Tribunal de Justicia Electoral (TJE).

El diputado Mario Morán, quien es fiscal adjunto interino, fue juramentado como magistrado del Tribunal de Justicia Electoral (TJE).

En la sesión legislativa del pleno del Congreso Nacional, Luis Redondo, presidente del TSC, presentó una moción nominativa para elegir y juramentar los cargos de elección de segundo grado, entre los que se encuentran el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y el Tribunal de Justicia Electoral (TJE).

ELECTOS LOS FISCAL

Sin embargo, mediante el acuerdo político, se optó por un ritual que para la vida institucional del país como el nombramiento en propiedad y de conformidad a la ley del fiscal general, Johel Zelaya, quien asiste en el cargo o de su cargo y de su cargo.

TRIBUNAL ELECTORAL

El Congreso Nacional, después de estar de un año procedió a nombrar los cargos pendientes de magistrados en el TJE.

TRIBUNAL DE CUENTAS

En la sesión legislativa del pleno del Congreso Nacional, Luis Redondo, presidente del TSC, presentó una moción nominativa para elegir y juramentar los cargos de elección de segundo grado, entre los que se encuentran el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y el Tribunal de Justicia Electoral (TJE).

POLÍTICA LIMPIA

En la Unidad de Política Limpia, se nombró juramentado a Ivonne Amín, a propuesta del Partido Liberal. Amín, antes de ser juramentada, se le entregó el cargo de magistrado del Tribunal de Justicia Electoral (TJE).

8 La Tribuna Martes 27 de febrero, 2024

CARLOS UMAÑA

Se podría querer negociar bajo concepto de combo

El diputado del Partido Salvador de Honduras (PSH), Carlos Umaña, señaló el retraso en el nombramiento de los cargos de segundo grado en el Congreso Nacional.



Carlos Umaña, diputado del PSH por Cortés.

Al respecto, planteó que, si ya se tienen los nombres por parte del Partido Liberal y del Partido Nacional, "¿cuál es el empujamiento en este retraso?"

Umaña apuntó que el PSH no está en las negociaciones para nombrar los cargos de segundo grado en el Congreso Nacional, como los nombramientos en el Ministerio Público (MP), Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Tribunal de Justicia Electoral (TJE) y Unidad de Política Limpia (UPL).

Entonces acá, o nos llevamos al extremo de que en junio es el receso del Congreso Nacional y esto se va ir ya y ellos en la Comisión Permanente lo pudieran nombrar o quieren negociar bajo un concepto de "combo", donde los magistrados sean del Partido Liberal y los fiscales que va a ir el Partido Libre con esa comisión sean nombrado en propiedad.

El motivo por el que no se ha electo a los nuevos magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), es porque hay diferencias en la alta cúpula del Partido Libertad y Refundación (Libre), señaló el diputado Edgardo "El Chele" Castro.

Respecto a la vigencia de los fiscales internos, confirmó que Libre aspira a que permanezca por lo menos uno de ellos, pero que el tema va a ir a la alta cúpula de Libre", declaró Castro.

Como Libre soy disciplinado y voté como me dice el partido, pero a veces se me cae la cara votar por temas que son de intereses de ciertos grupos y no de la población, indicó.

Respecto a la vigencia de los fiscales internos, confirmó que Libre aspira a que permanezca por lo menos uno de ellos, pero que el tema va a ir a la alta cúpula de Libre", declaró Castro.

INFORMACIÓN PÚBLICA

En el mismo decreto se procedió a nombrar como nuevo comisionado del IAP, a Miguel Ángel Barrios en sustitución de Ivonne Amín y Lucy Hernández en sustitución de Vladimir Méndez.

ACUERDO POR HONDURAS

El presidente del Congreso Nacional, Luis Redondo, tras presentar a los fiscales nominativos para elegir y juramentar los cargos de elección de segundo grado, afirmó que "hoy se logró un acuerdo por el bien de Honduras y la paz de el consenso porque siempre perduró la desconfianza y hoy hemos alcanzado un punto a dar un mes y todos los partidos políticos de esta democracia. Debemos agradecer a la bancada del Partido Liberal por su voluntad de Honduras en acompañarnos en el elegir esta junta directiva".

Presidente del CN presentó la moción nominativa:

- Ministerio Público **período de 5 años:**
 - Johel Zelaya, fiscal general.
 - Marcio Cabañas, fiscal adjunto.
- Tribunal Superior de Cuentas **período de 7 años:**
 - Ivonne Amín, presidenta.
 - Jorge Méndez.
 - Ricardo Montes Mejía.
- Unidad de Política Limpia **período de 6 años:**
 - Emilio Hércules.
 - Vladimir Méndez.
 - Antonie Arce.
- Información Pública (IAP) **período de 5 años:**
 - Miguel Ángel Barrios.
 - Lucy Hernández.

"CACHERECADA"

El debate, el diputado de Libre, Jorge Cárdenas, criticó el acuerdo nominativo que se acordó en esta sesión, "pero yo creo que esto es una cacería de elefantes".

CORBARDES QUEREN HACER CAMPANA DEL PN

El debate, el diputado de Libre, Jorge Cárdenas, criticó el acuerdo nominativo que se acordó en esta sesión, "pero yo creo que esto es una cacería de elefantes".

El debate, el diputado de Libre, Jorge Cárdenas, criticó el acuerdo nominativo que se acordó en esta sesión, "pero yo creo que esto es una cacería de elefantes".

El debate, el diputado de Libre, Jorge Cárdenas, criticó el acuerdo nominativo que se acordó en esta sesión, "pero yo creo que esto es una cacería de elefantes".

El debate, el diputado de Libre, Jorge Cárdenas, criticó el acuerdo nominativo que se acordó en esta sesión, "pero yo creo que esto es una cacería de elefantes".

El debate, el diputado de Libre, Jorge Cárdenas, criticó el acuerdo nominativo que se acordó en esta sesión, "pero yo creo que esto es una cacería de elefantes".

El debate, el diputado de Libre, Jorge Cárdenas, criticó el acuerdo nominativo que se acordó en esta sesión, "pero yo creo que esto es una cacería de elefantes".

El debate, el diputado de Libre, Jorge Cárdenas, criticó el acuerdo nominativo que se acordó en esta sesión, "pero yo creo que esto es una cacería de elefantes".

El debate, el diputado de Libre, Jorge Cárdenas, criticó el acuerdo nominativo que se acordó en esta sesión, "pero yo creo que esto es una cacería de elefantes".

El debate, el diputado de Libre, Jorge Cárdenas, criticó el acuerdo nominativo que se acordó en esta sesión, "pero yo creo que esto es una cacería de elefantes".

El debate, el diputado de Libre, Jorge Cárdenas, criticó el acuerdo nominativo que se acordó en esta sesión, "pero yo creo que esto es una cacería de elefantes".

El debate, el diputado de Libre, Jorge Cárdenas, criticó el acuerdo nominativo que se acordó en esta sesión, "pero yo creo que esto es una cacería de elefantes".

El debate, el diputado de Libre, Jorge Cárdenas, criticó el acuerdo nominativo que se acordó en esta sesión, "pero yo creo que esto es una cacería de elefantes".

El debate, el diputado de Libre, Jorge Cárdenas, criticó el acuerdo nominativo que se acordó en esta sesión, "pero yo creo que esto es una cacería de elefantes".

El debate, el diputado de Libre, Jorge Cárdenas, criticó el acuerdo nominativo que se acordó en esta sesión, "pero yo creo que esto es una cacería de elefantes".

El debate, el diputado de Libre, Jorge Cárdenas, criticó el acuerdo nominativo que se acordó en esta sesión, "pero yo creo que esto es una cacería de elefantes".

El debate, el diputado de Libre, Jorge Cárdenas, criticó el acuerdo nominativo que se acordó en esta sesión, "pero yo creo que esto es una cacería de elefantes".

El debate, el diputado de Libre, Jorge Cárdenas, criticó el acuerdo nominativo que se acordó en esta sesión, "pero yo creo que esto es una cacería de elefantes".

El debate, el diputado de Libre, Jorge Cárdenas, criticó el acuerdo nominativo que se acordó en esta sesión, "pero yo creo que esto es una cacería de elefantes".

El debate, el diputado de Libre, Jorge Cárdenas, criticó el acuerdo nominativo que se acordó en esta sesión, "pero yo creo que esto es una cacería de elefantes".

Nuestra Comunidad

Por: Luis Alonso Gómez Oyuela

¿BUSCAN YUDA? TRIBUNAL DE CUENTAS

Dicen que las auditorías en la municipalidad pusieron de correr a muchos que sentían "pasos de animal grande", porque no se sentían limpios. Pero según fuimos informados, la auditoría fue otro "cuento" de esos que causan espanto, pero al final, resultó como el de la "Cenicienta" y pasó la noche oscura con un amanecer de tranquilidad. Todos salieron limpios y transparentes. Vaya milagro inesperado y como dice la canción, "todo vuelve a la normalidad". De ser cierto lo que ha trascendido sobre la famosa auditoría es un acto milagroso.

Nacionales

La Tribuna Miércoles 28 de febrero, 2024 11

MARÍA ANTONIETA MEJÍA

Se firmó pacto para escoger a autoridades de segundo grado

La diputada del Partido Nacional, María Antonieta Mejía, indicó que, si esta semana no se realizan los nombramientos de segundo grado, la próxima semana se realizará una nueva insurrección parlamentaria.

"En este pacto que se firmó se dijo que se iba a escoger a las autoridades de segundo grado, estamos hablando de la Unidad de Política Limpia, del Tribunal de Justicia Electoral y del TSC, al no lograr los acuerdos con la elección de los fiscales del Ministerio Público (MP), se dijo que se iba a seguir sosteniendo el diálogo hasta que se llegara a un acuerdo", detalló.

Sería una lástima y una pena ajena que el partido oficialista por intereses particulares y de movimientos internos no puedan escoger una autoridad que le compete exclusivamente al pleno del Congreso Nacional, señaló.

Agregó que la contrapropuesta de Libre fue someterlo a la agenda en la siguiente reunión posterior a la instalación de la tercera legislatura.

Según la congresista, intereses de familia no logran ponerse de acuerdo y "estamos socavando la institucionalidad del país en este caso a la del Tribunal Superior de Cuentas (TSC)".

"Esto no depende del Partido Nacional, sino de las autoridades de gobierno, son incapaces de resolver los problemas de país", señaló.

Los partidos con el oficialismo, en este caso con Luis Redondo, quien preside de manera ilegal el Poder Legislativo.

Al final, apuntó que la elección del fiscal general y adjunto en propiedad deben ser electos por los 86 votos que requiere la ley.

8 La Tribuna Martes 27 de febrero, 2024



EDGARDO "EL CHELE" CASTRO: Tema de la elección de los fiscales va para largo.

EDGARDO "EL CHELE" CASTRO

No se han hecho elecciones por diferencias en cúpula

El motivo por el que no se ha electo a los nuevos magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), es porque hay diferencias en la alta cúpula del Partido Libertad y Refundación (Libre), señaló el diputado Edgardo "El Chele" Castro.

Respecto a la vigencia de los fiscales internos, confirmó que Libre aspira a que permanezca por lo menos uno de ellos, pero que el tema va a ir a la alta cúpula de Libre", declaró Castro.

8 La Tribuna Martes 27 de febrero, 2024

MARCO ELIUD GIRÓN

Ya hay acuerdos para elegir en Congreso cargos del TSC y otros

El diputado del Partido Libertad y Refundación (Libre), Marco Eliud Girón, ripostó las declaraciones de su compañero, Edgardo "El Chele" Castro, quien señaló que las diferencias entre el Poder Legislativo y dijo que esta semana harán las propuestas.



MARCO ELIUD GIRÓN: "Al menos esta semana se van a poner a discusión esos cargos".

"Ya hay acuerdos de quien será el que recibirá el apoyo de los 86 votos", declaró, para asegurar que el atraso no es por desacuerdos a lo interno de Libre.

"El día de mañana hoy o al menos esta semana se va a poner a discusión a los nuevos miembros del TSC, la Unidad de Política Limpia y los otros entes que hace falta elegir", afirmó.

En el primer caso, para el TSC, el candidato cuenta con la venia de los 50 diputados de Libre y del coordinador general del partido, Manuel Zelaya, aseveró Girón.

En el segundo caso, para la UPL, el candidato cuenta con la venia de los 50 diputados de Libre y del coordinador general del partido, Manuel Zelaya, aseveró Girón.

TSC EN LA PRENSA



11 La Tribuna Miércoles 21 de febrero, 2024

TRIBUNAL DE CUENTAS

Magistrados José Pineda y Ricardo Rodríguez siguen mientras Congreso elige a nuevos

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), informó mediante un comunicado que los magistrados José Juan Pineda Varela y Ricardo Rodríguez seguirán en sus cargos, mientras el Congreso Nacional (CN) elige a los nuevos togados para ese ente contralor.

Ambos funcionarios tuvieron que vacar de sus cargos en diciembre del año pasado, sin embargo las fuerzas políticas representadas en el Poder Legislativo todavía no designan a los nuevos magistrados.

“En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso Nacional, específicamente en su artículo 80 que determina que los funcionarios que elige el Congreso Nacional de la República, cuando concluya el período para el cual fueron electos y no se hayan designado sus sustitutos, permanecerán en fun-



Los magistrados José Juan Pineda y Ricardo Rodríguez, siguen en sus cargos en el TSC.

ciones en sus cargos hasta que se realice dicha elección”, cita el comunicado. Los actuales magistrados manifestaron que “permanecemos en nuestros cargos hasta que ese Poder del Estado elija nuestros sustitutos”.

“Las actividades cotidianas de este ente contralor del Estado deben continuar su curso normal, desarrollando nuestra labor con el mismo ímpetu que en períodos normales de gestión”, indica el documento. (XJM)

8 La Tribuna Lunes 26 de febrero, 2024

TOMÁS ZAMBRANO

Necesario elegir magistrados del Tribunal Superior de Cuentas

El jefe de la bancada del Partido Nacional, Tomás Zambrano, instó a que este martes el Congreso Nacional elija a los nuevos magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Zambrano indicó que durante la última sesión legislativa del Congreso Nacional, los jefes de bancada de los principales tres partidos políticos, incluyendo a Libre y el Liberal, platicaron para ver la posibilidad de elegir a los funcionarios de segundo grado lo más pronto.

“Esperamos que se ponga en agenda si es posible el próximo martes, estos cargos ya no pueden seguir funcionando de manera actual, más el Tribunal Superior de Cuentas”, declaró Zambrano.

Como se informó, el magistrado Ricardo Rodríguez renunció a su cargo en el TSC, por lo tanto, solo José Juan Pineda ha quedado como máxima autoridad en el ente contralor.

Zambrano advirtió que esta situación en el TSC pone en peligro la institucionalidad y para el funcionamiento porque no puede sesionar el pleno, no puede emitir pliegos de responsabilidades a alguien que fue funcionario y administrador de recursos.

El diputado nacionalista explicó que el motivo porque no se nombra a los nuevos magistrados del TSC es porque hay un pleito entre las diferentes facciones del partido Libertad y Refundación (Libre) sobre quién será su elegido.

Señaló que la elección del TSC no debe ser mez-



Tomás Zambrano: Situación en el TSC pone en peligro la institucionalidad y su funcionamiento.

clada con el Ministerio Público (MP), indicando que este último llevará más análisis, diálogo y consensos para nombrar a los fiscales en propiedad.

8 La Tribuna Miércoles 21 de febrero, 2024



Alice Shackelford: “Los acuerdos deben de llegar de una forma legal”.

ALICE SHACKELFORD

Apoyar de forma transparente elección de magistrados del TSC

La representante residente de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Alice Shackelford, declaró que hay una agenda legislativa que se debe acompañar de una forma transparente para la elección de los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y las cabezas del Ministerio Público (MP).

De esta manera, indicó que hay mucho trabajo que hacer a nivel de país y por eso se han sostenido reuniones con comisiones del Congreso Nacional.

“Hay una agenda legislativa que hay que acompañar, está la elección de los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas que esperamos venga acompañado de una forma transparente y que se elija a los me-

jores hombres y mujeres para esos cargos”, manifestó. Shackelford agregó que se debe tener una agenda común, pues se ha estancado un poco la elección del fiscal general y adjunto, y los acuerdos deben de llegar de una forma legal para el combate de la corrupción y la impunidad.

La alto cargo afirmó que las Naciones Unidas están en toda la disposición de seguir apoyando a Honduras y trabajar en conjunto contra la corrupción e impunidad que hay en el país.

También, dijo que las reuniones entre las diferentes comisiones del Congreso y Naciones Unidas trabajan en el mecanismo para la instalación de la CICIH, y todo está en manos de Honduras.

9

NEGOCIACIONES. TRIPARTIDISMO DEL CONGRESO APROBÓ PAQUETE DE NOMBRAMIENTOS

Ratifican a Johel Zelaya como fiscal general del MP

► Anoche fue elegido Marcio Cabañas como fiscal adjunto

Staff redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. Después de varios meses de negociaciones, con 110 votos, el Congreso Nacional aprobó ayer ratificar a Johel Zelaya como fiscal general del Ministerio Público y elegir como fiscal adjunto a Marcio Cabañas.

Johel Zelaya había sido nombrado junto con Mario Morazán como fiscales general y adjunto interinos en octubre de 2023 por una comisión permanente formada por nueve diputados del oficialismo. Después de meses de negociaciones, ayer finalmente se nombró ya a las máximas autoridades del Ministerio Público.

En la Dirección de Fideicomisos será juramentado Juan Carlos Sánchez, de afiliación nacionalista. También fueron nombrados otros funcionarios de instituciones del Estado en solo pagaje. Partido Libertad y Refundación (Libre), Partido Liberal y Partido Nacional eligieron a los nuevos titulares del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Unidad de Política Limpia, Tribunal de Justicia Elec-

toral y el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP). El paquete de nombramientos fue presentado en una sola moción por Luis Redondo, presidente del Congreso Nacional. La moción fue aprobada por 110 diputados de las tres bancadas mayoritarias, 47 votos de Libre, 42 del PN y 21 liberales.

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) quedó conformado por los magistrados Jorge Medina, del Partido Liberal; Irael Palacios, del Libre; y Ricardo Montes, del Partido Nacional.

La titularidad de la Unidad de Política Limpia estará ocupada por los comisionados Ivonne Ardón, Bladimir Mendoza y Emilio Hércules. Los parlamentarios nombrados en el Tribunal de Justicia Electoral (TJE), que estará integrado por los magistrados Mario Flores, designado por la bancada nacionalista; Mario Morazán, ex fiscal adjunto interino, y Miriam Barahona, del PL.

El pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) quedó integrado por los comisionados Miguel Berríos, Lucy Hernández y Hermes Moncada.



ABOGADO. Johel Zelaya es propuesto por Libre, fungirá como fiscal interino; pero ayer ya fue ratificado por el Congreso Nacional.

Nombramientos

MINISTERIO PÚBLICO	
Johel Zelaya	(ratificado Libre)
Marcio Cabañas	(fiscal adjunto, Partido Liberal)
Juan Carlos Sánchez	(director de Fideicomisos, Partido Nacional)
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS	
Jorge Medina	(Partido Liberal)
Ricardo Montes	(Partido Nacional)
Irael Anahí Palacios	(Libre)
UNIDAD DE POLÍTICA LIMPIA	
Ivonne Ardón	(Partido Liberal)
Bladimir Mendoza	(Libre)
Emilio Hércules	(Partido Nacional)
NOMBRAMIENTO DE VACANCIAS	
Tribunal de Justicia Electoral	(vacan en sus cargos en septiembre)
Miguel Berríos	(ya nombrada)
Maria Mercedes	(abstiene fiscal adjunto, Libre)
Mario Flores	(Partido Nacional)

The image shows the facade of the Tribunal Superior de Cuentas, a grand building with classical architectural elements. The central part of the facade features a pediment with a coat of arms at the top. Below the coat of arms, the letters 'T S C' are prominently displayed. Underneath the letters, the full name 'TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS' is inscribed in a curved path following the shape of the pediment. The building is supported by several large, fluted columns. The entire image has a dark blue color overlay.

T S C
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
FEBRERO 2024